

justicia para crecer

Nº18
Abril 2011 - Marzo 2012
Lima-Perú

Revista Especializada en
Justicia Juvenil Restaurativa

Foto: Daniel Silva

Ante la violencia adolescente:
PREVENIR Y TRANSFORMAR

 Terre des hommes

Fundación Terre des hommes - Asociación
aguda e la infancia | www.tdh.it

 ENCIENTROS

Contenido

Ante la violencia adolescente:

Prevenir y transformar

¿Espiral sin retorno? Violencia escolar
por *Atilio Álvarez* **4**

Una oportunidad para José Luis
por *Jeniffer Ponce Paz* **9**

¿Jóvenes violentos o bio-lentos?
por *Marco Bazán Novoa* **12**

Justicia Juvenil en cifras **16**

Justicia Restaurativa: el concepto
por *Howard Zehr* **18**

El abecé de la mediación
por *Tomás Montero Hernanz* **24**

El conflicto y las prácticas restaurativas
por *Pastora Quiroa Alfaro* **28**

Chaski **32**

¿Qué hacer con las pandillas?
por *Gino Costa y Carlos Romero* **34**

Maranguita
por *Carlos Landeo* **41**

Cultural
400 golpes **42**

Para facilitar la lectura, se utiliza el término "niños", que incluye también a las niñas.

Encuentros y Tdh no necesariamente comparten todas las opiniones de los autores de los artículos.

Esta revista es una invitación al diálogo. La opinión de nuestros lectores sobre los artículos publicados es valiosa. Sus aportes son bienvenidos.
Escríbanos al correo: encuentros@encuentroscj.org

justicia para crecer

Nº 18 Abril 2011 - Marzo 2012

Revista sobre Justicia Juvenil Restaurativa publicada por Tierra de hombres y Encuentros Casa de la Juventud

Comité Directivo

Véronique Henry (Fundación Tierra de hombres) y Olga Salazar (Encuentros Casa de la Juventud)

Comité Editorial

Atilio Álvarez, Víctor Herrero, Carlos Landeo, Antoine Lissorgues, Oscar Vásquez.

Comité Consultivo

Renate Winter, Rita Figueroa, Jean Zermatten, Alejandro Cussianovich, Gilles Concordel, Gino Costa, Tony Peters, Ronald Gamarra

Editor

Carlos Landeo

Colaboradores de esta edición

Atilio Álvarez, Jeniffer Ponce Paz, Marco Bazán Novoa, Howard Zehr, Tomás Montero Hernanz, Pastora Quiroa Alfaro, Gino Costa, Carlos Romero.

Fotografía

Christian Poveda, Daniel Silva, Jean Schmitz, Sandro Mahler, Mélanie Rouiller, Encuentros

Impresión

Píxel Gráfico Impresores S.A.C.
Calle La Perricholi 295 San Isidro

Diseño y diagramación

Romy Kanashiro, Omar Gavilano

Domicilio

Fulgencio Valdez 780 Breña, Lima
Jr. Astorga 180 B Urb. Higuiereta Surco, Lima

Teléfonos (51) (1) 433-8110 / (51) (1) 271-1491

Fax (51) (1) 424-9384

Correo-e encuentros@encuentroscj.org

www.tdh.ch / www.encuentroscj.org

Se autoriza la reproducción del contenido citando la fuente.
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2005-8523.

Esta publicación es editada en el Perú

Esta publicación forma parte de las acciones del Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa ejecutado por la Fundación Tierra de hombres Lausanne y la Asociación Encuentros Casa de la Juventud, en convenio con múltiples instituciones.



AÑO NUEVO

UN MISMO Y REDOBLADO EMPEÑO

empezando un nuevo año, no faltan los buenos deseos de todos y todas... deseando lo mejor para este nuevo año que empieza con nuestros retos, esperanzas y por qué no, nuestros sueños... Hasta aquí, todo el mundo (o casi) parece estar de acuerdo. ¿Cómo lograr, entonces, este conjunto de retos muchas veces individuales, a veces colectivos, sabiendo que los intereses, objetivos, expectativas, son tan subjetivos y diversos como el mundo siempre lo ha sido? ¿Cómo hacer que los deseos de unos no impidan la justa realización de los deseos de los otros, que todos y todas tengan acceso a una vida con condiciones dignas, que permitan un sano y armonioso desarrollo personal y social, a su vez garante del bienestar y de la paz social?

El año que terminó dejó varias reflexiones:

- Hay recursos y hay necesidades, pero con frecuencia la falta de diálogo y de empatía hacia el otro impide que estos coincidan. El desarrollo y la modernización deberían contribuir a la democracia y la igualdad.

- Hay múltiples voluntades de hacer progresar el país, pero muchas veces no se articulan los esfuerzos y no se logra optimizar los recursos.

- Existe, en teoría, un sistema de protección de los más desfavorecidos, pero los hechos han demostrado que no siempre es eficiente y que no logra proteger a los que debería proteger como, por ejemplo, los niños, niñas, y adolescentes.

- Persisten prejuicios de todo tipo que impiden una real integración interétnica, intercultural, intergeneracional...

Refiriéndonos específicamente al tema de esta revista, saludamos los esfuerzos de las instituciones públicas que han permitido, hasta el momento, mejorar el sistema de atención a los adolescentes en conflicto con la ley penal, contribuyendo a una atención más integral, especializada y diferenciada al adolescente y su víctima, permitiendo ir poco a poco restableciendo el tejido social, reequilibrando las oportunidades hacia una sociedad más responsable y solidaria, generando así más seguridad y paz social...

Esperamos que este año sea fructífero y aporte a todos y todas los peruanos una visión más restaurativa, más constructiva, más respetuosa y tolerante de las diferencias. Constituímos – desde nuestra individualidad, nuestra familia, nuestra escuela, nuestra comunidad, nuestra ciudad y nuestro país – una sociedad justa y democrática. Cada uno tiene un papel que cumplir y una responsabilidad que asumir para contribuir a este gran objetivo, así que seguiremos concentrando nuestras fuerzas en una construcción colectiva, de todos y todas para todos y todas.

En esta edición, encontrarán análisis sobre distintos tipos de violencia escolar o juvenil, que ayudan a entender el mundo de las juventudes como un universo diverso, plural, en constante evolución; y a la vez unas pistas y reflexiones sobre alternativas que pueden permitir a los niños, niñas y adolescentes tener oportunidades y soporte que los acompañe y ayude a crecer como personas sanas y responsables, desde un enfoque integral, restaurativo y participativo. ❁

Tierra de hombres

Encuentros Casa de la Juventud

¿ESPIRAL SIN RETORNO?

VIOLEN ESCO



Atilio Álvarez

Defensor Público de Menores de la República de Argentina. Profesor de Problemática Adolescente en la Carrera de Postgrado para Directores y Supervisores Educativos de la Universidad Católica Argentina.

La presente es una síntesis de la disertación efectuada por el autor en la Carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Federal de Amazonia, en sede de la Universidad de Belem do Pará, en actividad organizada por Terre des Hommes Brasil el 25 de noviembre de 2011.

JUSTICIA EDUCATIVA

La violencia como forma agresiva y destructiva de relación entre las personas y, por lo tanto, negadora de la naturaleza social del ser humano, debiera ser una realidad absolutamente contradictoria con la vida escolar. En efecto, la escuela ha sido en nuestra cultura, a través de los tiempos y con distintas formas de organización, el ámbito privilegiado de socialización de los niños. A sus finalidades de educación en general e instrucción en particular, la escuela sumó siempre el hecho de ser, después de la familia, el sistema en el cual los niños convivían entre sí y con los adultos, en relaciones jerárquicas y de colaboración que los iniciaban en las funciones sociales.

De allí que de la mera enseñanza por parientes o por “pedagogos” en el marco familiar se pasó, ya hace casi dos milenios, a la paulatina creación de estructuras escolares propiamente

dichas, que implican no solamente la especialización de los educadores, sino toda una organización social destinada a cobijar el acto educativo.

Si una sociedad confía a la escuela, en buena medida, la formación del carácter de sus nuevos miembros, lo natural es que excluya de su seno las relaciones violentas. A menos que, en el fondo, la violencia como modo de sometimiento y de aplastamiento del más débil por el más fuerte, sea tan connatural al pensamiento de esas sociedades que la trasladen sin mayor reflexión al propio espacio educativo.

Intentaremos describir someramente la presencia de relaciones violentas en torno a la vida escolar, como una realidad que desafía a nuestras culturas y que nos obliga a un profundo compromiso de cambio.



La violencia de los adultos hacia los niños

Existe un pecado original en la historia de la escuela, y éste ha sido la utilización de castigos corporales por parte de los maestros contra los alumnos, como forma pseudo educativa derivada de antiguas tradiciones, a veces basadas en preceptos interpretados como religiosos. En realidad, la autorización y hasta el mandato social dado a través de los siglos para disciplinar y “corregir” a los niños mediante azotes y todo tipo de castigos físicos, no ha sido más que la proyección de la malhadada idea de que los propios padres tienen el derecho y el deber de golpear a sus hijos.

El castigo educativo, entonces, aparecía como una delegación de funciones paterno-maternas, y por lo tanto perfectamente admisible en el marco de nuestra cultura. Todavía hoy, pese a la vigencia casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño, muchos países continúan tolerando en forma expresa o encubierta la violencia ejercida por los educadores en contra de sus propios alumnos. Y no se trata solamente del castigo corporal sino de formas más sutiles, pero no menos agresivas, de humillaciones, discriminaciones y descalificaciones, que son incompatibles con toda concepción adecuada de la relación educativa.

Por lo tanto, si nos preocupa la violencia escolar primeramente debemos modificar de raíz todas las formas de castigo a los niños, ya sea en la familia o en el aula, pues esa aceptación social del sufrimiento de los niños en los dos ámbitos, es el origen básico de la incorporación de la violencia como forma de relación en la vida de nuestros hijos.

La violencia entre los propios niños

Los niños criados a golpes no pueden aprender sino a golpearse. De allí que una escuela tolerante de la violencia hacia los alumnos generó también relaciones de sometimiento y agresión entre ellos mismos.

El fenómeno se dio con mayor crudeza a partir de la generalización del internado como método educativo, que floreció entre los siglos XVI al XX. En no pocas oportunidades, las formas de internamiento encubrían una intención disimuladamente violenta contra las comunidades a quienes se les retiraba los niños para “educarlos” en pautas culturales distintas de las que tradicionalmente profesaban. América Latina, desde el siglo XVI, fue testigo de experiencias de esta naturaleza.

Lo propio de la violencia entre alumnos es darse de dos maneras: ya de modo consentido por los adultos, cuando se otorga poder a un discípulo más antiguo sobre otros, o como forma de relación clandestina a espaldas de la autoridad escolar. En estos últimos casos existen códigos y reglas propias, a veces de tremenda gravedad, que van desde crueles ceremonias de recepción hasta liderazgos negativos y extorsiones, y que pueden pasar del simple hostigamiento hasta los sometimientos sexuales.

SI NOS PREOCUPA LA VIOLENCIA ESCOLAR, PRIMERAMENTE DEBEMOS MODIFICAR DE RAÍZ TODAS LAS FORMAS DE CASTIGO A LOS NIÑOS, YA SEA EN LA FAMILIA O EN EL AULA, PUES ESA ACEPTACIÓN SOCIAL DEL SUFRIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LOS DOS ÁMBITOS, ES EL ORIGEN BÁSICO DE LA INCORPORACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO FORMA DE RELACIÓN EN LA VIDA DE NUESTROS HIJOS.

La permanente interrelación de la escuela con su entorno social hace que los conflictos y rivalidades externas se trasladen al ámbito educativo y produzcan verdaderos choques de grupos y bandos, que tornan insostenible la convivencia escolar. La adscripción a “barras” deportivas, por lugar de residencia, y a veces por origen étnico o social, otorga a estas rivalidades intra escolares un cariz propio del pandillaje, aunque no tenga exactamente su misma naturaleza.

Las formas más extremas se han dado en los choques armados de los grupos de alumnos, en las humillaciones y abusos sexuales, y últimamente en la reacción violenta de los mismos adolescentes marginados y acosados, que cada vez con más frecuencia empuñan armas para defenderse o vengarse de sus perseguidores.

Una de las señales más preocupantes es la extensión de las agresiones entre las niñas y adolescentes, no porque la violencia femenina sea de mayor entidad que la de los varones, sino porque su presencia creciente significa una naturalización del fenómeno, y la vigencia de una cultura general de agresión, mucho más amplia y profunda que la que deriva de estereotipos machistas.

Las autoridades escolares aparecen como perplejas, paralizadas y temerosas ante estas manifestaciones de cruda violencia, y no atinan a decidir entre fortalecer la capacidad interna del sistema para controlar y apaciguar los conflictos, y la necesidad de recurrir a instancias externas, policiales o judiciales, en un intento de reprimir las conductas agresivas.

Proliferan ideas peregrinas como el uso de videocámaras de seguridad, arcos magnéticos de detección de armas en los ingresos a las escuelas e incluso contratación de personal de seguridad. Como siempre, la violencia, aceptada y naturalizada en vez de ser saneada en sus raíces, genera y refuerza una necesidad artificial de mantener la alarma sobre la misma violencia para no “perjudicar” a aquellos que viven y lucran con ella. Cuando se entra en este espiral de acciones y reacciones, recuperar la paz ya no es posible fácilmente.

La violencia de los niños hacia los adultos

Las últimas décadas han visto aparecer, con alarmante frecuencia, una modalidad de violencia en el ámbito escolar que sólo excepcionalmente y en situaciones muy extremas se había dado con anterioridad. Se trata de la agresión de alumnos a maestros y profesores, que demuestra la crisis absoluta del sistema de convivencia en la escuela.

Para llegar a esta situación fue necesario tolerar y permitir el crecimiento de las formas de violencia anteriormente descritas, y sobre todo presenciar pasivamente la pérdida de autoridad del sistema educativo en relación con los niños y adolescentes que les son confiados.

La falta de respeto a los maestros es reflejo de la pérdida de la autoridad de los padres, que son para el niño los primeros representantes del mundo adulto en general. El último medio siglo, desde los años sesenta, fue testigo en las culturas centrales de la incapacidad de sustituir un autoritarismo paterno, a veces violento y negador de todo diálogo, por una forma positiva y respetuosa de verdadera autoridad. Se cayó así a menudo en concepciones que implican un abandono negligente de la función normativa de padre y madre, quienes bajo la excusa de no ser sino meros amigos de sus hijos, los han dejado a su suerte y sometidos al despótico influjo de los medios de comunicación como único remedio de educadores.

En ese marco no es extraño que un adolescente, contrariado en sus deseos y con mínima tolerancia a la frustración por falta de paulatina educación de sus impulsos, reaccione violentamente ante un docente que encarna una autoridad que no lo ha acompañado nunca en su vida. La natural crisis de rebeldía de esa época tan especial que llamamos adolescencia, no alcanza a explicar las amenazas, las burlas denigratorias hechas en público y las agresiones directas que sufren muchos maestros y profesores.

Ante esto también el sistema educativo se muestra paralizado, pues oscila entre la expulsión o segregación del alumno agresor, cuando las reglamentaciones se lo permiten, y un silencio vergonzante, que a veces termina con el traslado o cambio de funciones del mismo docente agredido. En cualquiera de estas respuestas, el problema no es abordado en sus causas y continuará con los mismos o con distintos protagonistas, dado que nada se ha hecho para reflexionar sobre las motivaciones profundas y para cambiar todo aquello que resulta proclive a ocasionar las agresiones sufridas.

La violencia de los padres hacia los maestros

Finalmente en estos últimos años, se han producido en muchos países casos de ataques a maestros y profesores protagonizados por padres o madres de alumnos, algunos de ellos de gravedad por las consecuencias físicas y siempre destructores de la convivencia en la comunidad educativa.

PROLIFERAN IDEAS PEREGRINAS COMO EL USO DE VIDEOCÁMARAS DE SEGURIDAD, ARCOS MAGNÉTICOS DE DETECCIÓN DE ARMAS EN LOS INGRESOS A LAS ESCUELAS E INCLUSO CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD. COMO SIEMPRE, LA VIOLENCIA, ACEPTADA Y NATURALIZADA EN VEZ DE SER SANEADA EN SUS RAÍCES.

Foto: Mélanie Rouiller



Estos hechos significan la ruptura del pacto implícito entre la familia y la escuela, por el cual la primera encomienda la educación de sus hijos, en un marco de confianza, de respeto y aceptación. También ponen en crisis la idea del lugar social que representan la escuela y los docentes, su reconocimiento por parte de la comunidad y hasta la valoración misma que la tarea educativa recibe en nuestros días.

Cuando se dan estas agresiones, el sistema educativo y los agentes de políticas sociales en la región o localidad que los vive deben hacer un profundo análisis sobre las causas que llevaron, en esta continua profundización de la violencia, a resultados tan contrarios a la finalidad misma del proceso educativo. Por lo general, cuando frente a casos extremos, incluso con resultados fatales, se hace un estudio exhaustivo de antecedentes, se llega a concluir tardíamente que han existido en mayor o en menor grado las formas anteriores de violencia, sin que hayan sido debidamente atendidas en su momento.

Cortando la espiral de violencia

La descripción que antecede es realista, y por lo tanto puede ser confundida con pesimismo. Pero no es así; el inicio de toda reconstrucción de relaciones sociales sanas y positivas depende siempre del sincero señalamiento de las causas que llevaron a las crecientes distorsiones

de la convivencia pacífica. Sin esto, es imposible avanzar en cambio alguno, puesto que la verdad como virtud social es la base de todo diálogo franco y constructivo.

La violencia escolar debe ser prevenida y superada en todas sus formas, dejando de lado la simplificación apriorística que coloca a los adolescentes como únicos causantes de todas las agresiones. Si no se entiende la multiplicidad de causas y de actores, y la necesidad de obrar sobre todas ellas y con todos los protagonistas, no habrá reales posibilidades de mejorar la situación actual en nuestras escuelas.

Instrumentos sociales como la mediación, la conciliación, la primacía de la reparación del daño por sobre la sanción, y en general los principios que dan forma al moderno concepto de Justicia Juvenil Restaurativa, tienen un amplio campo de utilización en los momentos iniciales de manifestaciones de violencia escolar.

De la correcta implementación de estas formas preventivas y reparadoras dependerá que no haya que lamentar estallidos de violencia extrema y que la comunidad educativa no termine destruyéndose en una escalada creciente de agresiones y de retribucionismo ciego y vindicativo. La felicidad de nuestros hijos y el futuro de nuestros pueblos dependen de ello. ❖



Jeniffer Ponce Paz
Abogada

UNA OPORTUNIDAD PARA JOSÉ LUIS*

Un adolescente que violó la ley y parece haber hallado el camino, es el punto de partida de esta reflexión sobre los fines de la justicia, para que no termine "sepultando a un ser humano".

Conocí a José Luis a fines del año 2006 en una primera visita que hice al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima. En aquellos días José Luis era un adolescente rollizo de 14 años, de mirada profunda aunque huidiza, que, como todos los adolescentes que pasan por la experiencia de "Maranga" por primera vez, demandaba regresar cuanto antes a la calle, prometiendo (más que ofrecer) que, una vez allí, "se portaría bien". La compañía de algunos conocidos (paisanos) era lo único que lo distraía de esa idea, sobre la que, sin embargo, volvía insistentemente. Ese es el primer recuerdo que tengo de él.

Volví a ver a José Luis en el verano del 2007; esta vez fue en la calle, y no precisamente portándose bien. Aquel día regresábamos de Los Arenales (asentamiento humano situado en la zona periférica de Barranca) a bordo de un patrullero, cuando unos transeúntes dieron aviso que acababan de robar en una ferretería. Y por esas cosas que tiene la vida, me tocó presenciar la huida de 3 personas, entre ellas José Luis, quienes, cual animales de presa, libraban una batalla incansable por no

* José Luis es un nombre ficticio, con el fin de proteger la identidad real del adolescente.

perder su libertad, más importante para ellos que su vida misma; ni las balas de los policías, ni el griterío de la gente, ni el sonido de las sirenas, ni los techos de las casas, nada los detenía; hasta que finalmente José Luis cayó, literalmente, por un techo y el buen vecino, dueño de casa, lo aprehendió y lo sacó entregándolo a los custodios del orden. En el patrullero lo volvió a ver a los ojos; aún recuerdo esa mirada de dolor y angustia al preguntarle si para eso había querido salir nuevamente a la calle.

Después de ello escuché hablar de José Luis en varias ocasiones, pero no lo volví a ver sino hasta fines del 2007 en que realicé otra visita a "Marangá". Había estado en el norte del país, donde ciertas bandas de criminales se aprovechan muy bien de la valentía que generalmente caracteriza esa etapa de la vida, en que la actitud contestataria suele acompañar nuestras acciones, que es la adolescencia. Lo vi más crecido, mucho más desarrollado físicamente, y su mirada era más dura aún, mucho más decidida, desconfiada y fría, una mirada que lo acompañaría mucho tiempo y que contribuyó grandemente a gestar lo que para mí es una leyenda, la leyenda de su nombre. Y es que en la vida atribuida a José Luis muchas cosas son ciertas, pero muchas cosas, falsas, inventadas y hasta imaginarias. Que lo habían visto, arma en mano, robar un camión a la entrada de Paramonga, al mismo tiempo que lo habían visto meterse en una casa en el barrio Experimento de dicho distrito; que lo habían reconocido cuando asaltaba a un señor en la oscuridad de la noche, al mismo tiempo que una señora lo encontraba metido en su sala. Es que en esa época, José Luis era un dolor de

muelas para las fuerzas del orden, una bomba de tiempo que era preciso desactivar. Él era ya un estigmatizado; un Adán desterrado del paraíso por la sociedad.

JOSÉ LUIS ERA UN DOLOR DE MUELAS PARA LAS FUERZAS DEL ORDEN, UNA BOMBA DE TIEMPO QUE ERA PRECISO DESACTIVAR. ÉL ERA YA UN ESTIGMATIZADO; UN ADÁN DESTERRADO DEL PARAÍSO POR LA SOCIEDAD.

Lo cierto, también, es que José Luis es el mayor de seis hermanos, que su decisiva primera infancia la vivió en una casa de esteras, que perdió a su padre a los tres años, que siempre tuvo que ver a su madre lavar ropa ajena, que tenía que ir a pedir pan a los vecinos con sus hermanitos, y que a los siete años, trabajando en la calle como lustrabotas, conoció "el mal camino", que no tardó en recorrer. Fueron sus amigos a esa edad quienes le enseñaron a escapar¹, a saraqear², quienes le enseñaron el maquineo³. Fue a esa edad que pisó por vez primera una comisaría, que sintió los excesos de un sistema que buscaba "tutelar", y que conoció a esa señora de ojos vendados que es la justicia.

José Luis no sufrió maltratos de niño en su familia; él cuenta que su madre nunca lo maltrató ni se lo permitió a su padrastro. José Luis, llamativamente, al contar su vida, tan plagada de violencia, no trata de justificarse; sabe lo que ha hecho y lo que no, y está consciente de

que "con la misma bala que uno ha disparado te chorrea, te cae del cielo", que cuando se está "tranquilo" todo se viene y de alguna forma "se recibe el castigo". Pero también piensa que, "cuando te humillan, uno debe ser más grande".

José Luis ama a sus hermanas y, al evocarlas, sus ojos pierden por segundos su habitual mirada glacial y se torna cariñosa y hasta ensoñadora; él siente que debe defenderlas a toda costa y evitar que ellas vivan lo que a él le tocó vivir. Y es que José Luis es finalmente un ser humano, uno que habla de estudiar mecánica y construir su casa; que quiere "servir" y trabajar e ir a Lima.

En la madurez de sus 17 años José Luis afirma que "quienes han sufrido tienen que compartir, pero ellos no se acuerdan de lo que sufrieron". Particularmente, esta frase me evoca otra: ¿pueden los adultos recordar que alguna vez fueron adolescentes? Y es que, cuando se trata de juzgar a adolescentes, los adultos somos muchas veces más severos que cuando



juzgamos las conductas de otros adultos, y nos escandalizamos muy fácilmente frente a la conducta inadecuada de aquellos, temiendo una perdición total de la raza humana y un futuro lleno de delincuentes.

José Luis quiere aprender a confiar en la justicia y en la ley. La pregunta que aquí cabe es: ¿puede la justicia volver a confiar en él? Si la justicia está encaminada a la represión, no; si la justicia está encaminada a restar oportunidades a los adolescentes en lugar de propiciárselas, no; si la justicia es ciega frente a la realidad individualmente considerada de aquel que demanda una tutela efectiva de sus derechos, no; si la justicia no busca restaurar sino sólo castigar, no. La respuesta, entonces, depende de qué tipo de justicia hablamos. Y en este punto cito las palabras de Oscar Vásquez Bermejo (Justicia Para Crecer n° 14), que son a la vez directas e imperativas, si queremos que la respuesta a la pregunta formulada sea un sí coherente: "Para que la justicia juvenil sea digna de ese nombre, debe involucrar activamente al menor

infractor, a la víctima, a las respectivas familias y, digámoslo claramente, a la sociedad entera. Si no entendemos la justicia juvenil como el aspecto más delicado y crucial del proceso educativo establecido en la sociedad, entonces no entendemos nada de justicia juvenil".

No se trata entonces de "librarnos" de los adolescentes que entran en conflicto con la ley penal. No se trata de dejarlos a su suerte cuando salen de "Maranga", menos aún de prestarnos a situaciones que bajo la consigna de "limpiar" la sociedad o las calles de malos elementos, pueden acabar sepultando en vida a un ser humano. No se trata de seguir restándoles oportunidades en un mundo de oportunidades restadas, negándoles un puesto de trabajo, negándoles hasta la oportunidad de demostrar que han cambiado. No se trata de mirarlos con indiferencia, sino todo lo contrario; se trata de atender sus casos como verdaderos problemas humanos, tal como exige el artículo IX del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes, de atender su superior interés,

de esforzarnos por darles lo mejor de nosotros como profesionales de la justicia, de dar lo mejor de nosotros como familiares, como amigos, como vecinos, como compatriotas.

La última vez que vi a José Luis compartimos unos momentos hablando de todas estas cosas; estaba delicado de salud y planeaba trabajar en el motocar de su mamá ni bien cumpliera 18 años; mientras tanto, preparaba en su casa alfombras de yute y lana, oficio aprendido en "Maranga", y evitaba salir a la calle para no meterse en líos. Al despedirnos aquella tarde, me autorizó a hablar de él en un esfuerzo de reflexión como éste, me dijo que estaba bien, que sería bueno que conociesen su vida porque si bien no todos los niños que trabajan como lustrabotas terminan delinquirando, hay una cantidad grande que sí, pero que unos y otros siempre esperan una oportunidad de ser alguien mejor en la vida. ❀

- 1 En el argot de ciertos grupos marginales: bajar valijas de los ómnibus.
- 2 En el mismo argot: abrir el bolsillo y sacar despacio un monedero.
- 3 En el mismo argot: arrancar y correr después.

¿PUEDEN LOS ADULTOS RECORDAR QUE ALGUNA VEZ FUERON ADOLESCENTES? LOS ADULTOS SOMOS MUCHAS VECES MÁS SEVEROS CON LOS ADOLESCENTES Y NOS ESCANDALIZAMOS MUY FÁCILMENTE FRENTE A SU CONDUCTA INADECUADA, TEMIENDO UNA PERDICIÓN TOTAL DE LA RAZA HUMANA Y UN FUTURO LLENO DE DELINCUENTES.

¿Jóvenes violentos o BIO-LENTOS?

Expresión de crisis social, necesidad de un cambio



¿ES EL COMPORTAMIENTO VIOLENTO CONSUSTANCIAL A LA JUVENTUD O EL RESULTADO DEL ROL SUBALTERNO QUE SE HA ASIGNADO A LOS JÓVENES? EL AUTOR AFIRMA QUE ES UNA EXPRESIÓN DE CRISIS SOCIAL, QUE EXIGE COMO ALTERNATIVA UN CAMBIO RADICAL EN EL CONCEPTO DEL VIVIR.

Cada vez que aparece un acontecimiento de violencia o desgarro social –cuando las personas se comportan de un modo que se desajusta con el vivir bonito: con respeto y cariño– salta a la expresión de muchos adultos la palabra “¡jóvenes!”. Aunque no todos los jóvenes lo hayan hecho, se generaliza y estigmatiza a un sector de la sociedad.

En el estadio, un joven fue la víctima, no el autor, del malestar, pero se corrió así la voz; y además fue un acontecimiento personal, no de la juventud como hecho sociohistórico, aunque sí se dio en un contexto de una



Marco Bazán Novoa
Filósofo social, miembro de IPEC
Jose Cardijn.

¿S?

o radical



porción de las juventudes, no generalizable: las barras bravas juveniles. Y surgen preguntas: ¿Qué hacer con las barras bravas? ¿Cómo hacer para reducir la violencia alrededor del fútbol? ¿Cuáles son los mitos que no nos permiten ver esta realidad? ¿Hay algo por hacer?

Las juventudes son diversas y de variable conducta social; hay quienes se dedican a estudiar y otros a trabajar, así como hay quienes están en desempleo y frustración en sus vidas, hay quienes se violentan; las juventudes violentas no tienen nada que ver con el fútbol, sino con las circunstancias en las que se encuentran o se les permite estar presente a personas con

ese tipo de comportamiento. Y aún así, toda violencia es la consecuencia y no la causa de por sí de los fenómenos sociales; es manifestación de una crisis social, de lo establecido o de cómo está establecida la sociedad.

La violencia juvenil –urbana, masculina– es un fenómeno que aparece junto con otros fenómenos en la vida social, asociado a la forma de organizar la sociedad y las relaciones sociales de producción. A partir de allí se establece la condición que le atribuyen a los y las jóvenes, por el hecho de ser jóvenes, como estudiantes sometidos a una exclusión prolongada del aparato productivo y sometidos a la cultura adulta.

Si bien es cierto que no toda la juventud es violenta o transgresora, todas las juventudes comparten una condición de subordinación –cubierta de derechos, como el de la educación–, que la mayoría vivencia como marginación y hasta exclusión social. Entonces, hay una asociación de la condición social dada a los y las jóvenes y las conductas que desencadenan, como la pasividad y la dejadez, así como la violencia, que son parte del mismo fenómeno de subordinación, cuando esta condición no es realmente un tiempo de preparación sino de frustración. Hay juventudes que, pasivamente, bajo condiciones de protección por parte de sus padres o el Estado, sólo se preparan para trabajar algún día, o trabajan y estudian sin parar para conseguirlo; aun siendo la mayoría, de ellos no se habla mucho¹, y en muchos casos son juventudes ejemplares.

Los fenómenos de rebeldía juvenil, uso de drogas, el tiempo libre –de producción, de decisión política, de responsabilidad social– y su degradación: la violencia juvenil y la transgresión social, aparecen juntos históricamente y desaparecen juntos, con la adultez. Son parte del mismo proceso de separación de las juventudes del aparato productivo, y con ello de la práctica política. El no compromiso para con su sociedad los coloca con cierta irresponsabilidad que, en muchos casos, es sobreprotegida por las instancias sociales y familiares y en otros casos por nada ni nadie. La frustración de no contar con una familia promotora de su vida, con afecto y reconocimiento como hijos legítimos. Es sabido que los hijos negados por su padre pueden devenir violentos; si ello se eleva a nivel del Estado-Sociedad, que niega a muchos de sus jóvenes, con desatención y negación de derechos, se puede entender la violencia, aunque no justificarla. Los jóvenes que se violentan son los que no han sido socializados para sentir su sociedad como propia, sino como extraña, agredible, debido a la forma incoherente en que han sido educados al acercarles valores y contravalores a la vez: justicia-corrupta, democracia-autoritaria, respeto-maltrato, protector-violador, padre-ausente, familia-violenta, futuro-frustración, etc.

Si por juventudes entendemos un sector social que no debe ser solo tratado con atributos de futuridad, ni como el presente, sino como la regeneración de la vida social, como los que son parte constitutiva, desde siempre, de la sociedad que se autorregenera; no podemos negar

que hay un sector que degenera debido a que la sociedad no les ofrece referentes creíbles y seguíbles para regenerar su sociedad o vida familiar. La porción de las juventudes que se violentan son un indicador de que las sociedades no están funcionando bien, son la consecuencia antes que la fuente de la violencia.

La violencia no es un atributo de la barra bravas, es el efecto, no la causa; el espacio puede ser una fiesta, la calle o el estadio de fútbol, el punto está en los espacios donde se juntan a la vez muchas personas jóvenes que tienen frustraciones no resueltas, que se vuelven un polvorín más si no están claras las reglas y los límites de comportamiento. Un violento, ante una mayoría de no violentos, va a tener un comportamiento regulado; en cambio, ante más violentos, se completan las condiciones.

Se puede notar que la violencia en la juventud, así como el uso indebido de drogas y su postura antisistema, se acaba con los años, aunque no por los años, sino por los roles que asumen. Los fenómenos juveniles se acaban cuando los jóvenes asumen responsabilidades sociales o, por lo menos, cuando así lo llegan a sentir.

DE LA JUVENTUD VIOLENTA...

Las salidas deben respetar la naturaleza humana, por ello son bio-éticas, si entendemos por bio el dejar que la vida humana se manifieste como ella es, ecosocialmente, ya que no hay motivos para tener a los jóvenes en espera de asumir responsabilidades sociales y tampoco hay razón para que las nuevas generaciones no reciban atención, presencia de cuidadores, familias no violentas, oportunidades y derechos a plenitud; todo ello es un derecho natural. De no ser así, la frustración de expectativas se deforma o degenera en agresividad y violencia.

La perspectiva de la solución la aprendí de dos vivencias: una, caminando con los jóvenes de Ayacucho² que contaban que un arbusto, que llaman murmu³, que contiene toxinas, se había extendido en todo el territorio; este arbusto, al ser comido, mata al ganado. La primera reacción fue sacarlo de raíz para exterminarlo, pero al día siguiente volvía a aparecer. Luego toda los comuneros se levantaban de madrugada a eliminar el murmu, y nada; habían realizado faenas con la participación de comuneras y comuneros, jóvenes y niños, y lamentablemente no pudieron erradicarlo, pese a la participación de todos. La salida no se logró sino hasta que un anciano sabio de la comunidad les dijo que no se trataba de sacar el murmu, sino de sembrar otras especies; ese musgo crece porque han dejado de sembrar como antes, haciendo cercos, sembrando de todo, y sin pesticidas, sin agroquímicos y en comunidad. Cuando siembren todos y de todo, habrá buena siembra y el murmu desaparecerá o se aminorará para cumplir su función. Cuentan que ahora los animales no lo comen aunque estén con hambre. Ellos señalan que la abundancia de esta planta es un indicador de que el suelo se ha erosionado; en la actualidad, se combate el murmu mediante la construcción de cercos de piedra, zanjas, terrazas de formación lenta (andenes).

La lección es que no se puede exterminar la violencia juvenil con más violencia, con mera represión y control social, sino con prácticas no-violentas en paralelo y en demasía, con buenas prácticas en abundancia y referentes seguíbles en cantidad, estos temas están asociados a que los gobernantes y autoridades sean ejemplares y que las demás juventudes, así como las instituciones, promuevan prácticas saludables, productivas, participativas, en gran escala. Ese debe ser el papel de las municipalidades, las ONG, los sectores del Estado: promover como política pública las bonitas prácticas, noticiarlas hasta que se conviertan en modelos para las demás juventudes y generen una sensación de bien estar.

La otra vivencia fue en un barrio de Lima, donde se juntan jovencitos a fumar y a pasarla bien y, cuando no hay, piden monedas, y si aun así no logran satisfacer sus necesidades, arranchan a los transeúntes sus pertenencias, hasta volverse de a pocos delincuentes. Los vecinos se reunieron para sugerir poner rejas de fierro, vigilantes con armas, serenos, policía y todo lo que piden siempre; y que si de algún modo disuade, no resuelve el problema. Sugerí: qué tal si también les saludamos, si les hacemos



Foto: Encuentros

Los jóvenes deben volver a la manualidad, al oficio urbano, no pensando en el lucro y el mercado de compra y venta, sino para ser y sentirse productivos... el quehacer manual desestresa y aminora la ansiedad y la frustración, así como la agresividad.

sentir nuestro respeto a estos jóvenes que se juntan allí y averiguamos sus nombres, y les decimos: ¿hola, Juan, cómo estás? ¿Hola, jóvenes, como están?, en vez de mirarlos con desprecio y rencor; o... ¿miedo? Qué tal si, luego, les preguntamos si han comido y más, ofrecerles una fruta... Claro, las repuestas fueron de lo más bravas: que eso era consentir, que se trataba de ponerles mano dura y cárcel: lo que ya se conoce, violencia contra violencia. Algunos vecinos, con cierta cautela, hicimos la tarea del buen vecino y comenzamos a saludar y a ofrecer cariño envuelto en pan... luego de un tiempo me cuenta uno que otro joven: “nunca nadie me había saludado, menos me había preguntado mi nombre con respeto, ni alcanzado un pan”, y luego de días continuó diciendo: “al tío no me lo tocan, ni a nadie de los suyos”, y juraron cuidar el barrio de los ladrones que vienen de afuera.

Aquí la lección es: si partimos de que a estos jóvenes lo que les ha faltado toda su vida es afecto, ternura y, sobre todo, padre, solidez familiar, parte de la salida es por allí. Los casos son típicos, se portan mal en la casa, y los padres-madres los botan o se enfurecen; se portan mal en el colegio, y los profesores llaman a los padres que ya los habían botado; los vecinos, al ver las malas conductas acusan a sus padres de ello; pero los padres-madres no hacen ni quieren hacer nada, ya que tal vez tampoco tuvieron un padre y una madre, y si los tuvieron sólo les reprochaban haber nacido...

Si cada uno de los jóvenes fueran asumidos como parte de la comunidad, como es en las comunidades andinas y amazónicas fortalecidas⁴, y no como individuos aislados, como hijos mal educados por el padre que no está, o de la madre que no tiene fuerza para disciplinarlo, otras serían las consecuencias. En vez de que los vecinos dijeran: “hay que decirle a sus padres”, más bien pudieran sentarse con ellos a conversar y corregirles, inclusive los jóvenes se sentirían no reprimidos, sino tomados en cuenta por la colectividad; ello no significa meterle gritos, sino escuchar y plantear salidas. Si los maestros, en vez de dar un parte a los padres, corrigieran allí donde se dio la falta, con respeto y cariño, la escuela recuperaría autoridad y rol educativo. Si la policía fuera un amigo en vez de un enemigo de estas juventudes, que lo único que hacen es reclamar atención y no indiferencia, presencia y no ausencia, autoridad y no autoritarismo... ¿tanto puede costar eso?

La escuela por excelencia es el lugar de regeneración de la vida social. En un encuentro, un grupo de jóvenes señalaba que si la educación (no sólo la escolar, pero sí principalmente) fuera buena, no sufrirían luego para encontrar trabajo o para ingresar a la universidad o para tener pareja o juntarse a hacer buenas cosas... con ello estaban diciendo: “¿qué me están enseñando que no aprendo sino a ser violento, a estar desganado o a ser pasivo ante el sistema de cosas?”

... A LA JUVENTUD BIO-LENTA

Hay la necesidad de gestar una generación más lenta, en lugar de correr sin conseguir mucho. La gente corre y deja lo importante por lo urgente, padres que no prestan atención a sus hijos, madres que ya no están

cuando los hijos vuelven de la escuela, familias que no cocinan y comen juntos y prefieren la comida al paso; todo ello violenta una generación. Hay que llevar la vida más pausada, vida más contemplativa, una vida de relaciones durables, espacios donde se respete y aprecie la naturaleza y se la transforme.

Los adolescentes necesitan vivenciar prácticas bio-éticas, que respeten su naturaleza afectiva y emocional, y a la naturaleza o las otras naturalezas. Se aprende a tocar a la naturaleza, y la naturaleza a él, hasta volverla otra vez bella, ello es el encuentro con el otro, y es desde el otro distinto desde donde parte y viene la ética, del otro diferente pero igual a mí; los otros, son los jóvenes que se violentan. Esta práctica de respeto y cariño debe ser con cierta frecuencia y no maquinada sino una constitución de la cultura local y regional⁵.

Los jóvenes deben volver a la manualidad de la vida, al oficio urbano, no pensando en el lucro y el mercado de compra y venta, sino para ser y sentirse productivos, además que el quehacer manual desestresa y aminora la ansiedad y la frustración, así como la agresividad. Nadie está planteando que no aspiren a una carrera universitaria, aunque sean pocas las oportunidades, no se está hablando de ello sino de revalorar la vida artesana desde donde se puede entender mejor la vocación profesional.

La propuesta es pasar de la Poca Juventud Violenta, pero escandalosa, a la Multitud de Juventud Bio-lenta, es decir, se necesita que la policía, los padres en conjunto, los maestros como colectivo, las instituciones, se presenten no sólo como correctoras y represivas, que no es sano ni correspondiente a una forma de vida sana, sino como paternas. Los jóvenes violentos necesitan afecto, que si es fuente de vida, de bio, que no es el mero engreimiento para pasar por alto las feas conductas, sino atención, escucha, para superar sus frustraciones en una sociedad rápida, agitada (no lenta) que no cuenta con tiempo ni para cenar juntos en familia por los menos una vez a la semana, ese ritmo de vida que los empuja a ser competitivos sin contar con muchas ofertas ni oportunidades, anidando frustración y violencia.

Ello lleva a abordar también el sentido de sus vidas, tanto a nivel personal como histórico, aclarar los fines para que se vive. El tan solo hecho que una comunidad salude con su nombre al violento le ayuda a ser más gente, ello es vida, es bio. El tan solo hecho que alguien se dedique a conversar con ellos para saber para qué creen que viven ya es gravitante, no hablamos del violento debido a motivos o trastornos patológicos (ello implica otros enfoques), hablamos del violento social. ❀

- 1 Psicólogo y sacerdote Lutte G. Quando gli adolescenti sono adulti, Roma, 1989, pag. 8-10. Asesor de la JOC. Educador de jóvenes en Guatemala.
- 2 De Tuco, Huertahuasi, Piruamarca, Puncupata, Pampamarca, Catalinayoc, Uacchaturán de la comunidad de Quispillaccta del distrito de Chuschi. Paradojalmente donde inicio la violencia política.
- 3 murmu (murmuy ayllay) Planta silvestre “mumu” (Astragalus sp) conocido como una planta venosa para los ganados que provoca intoxicación y adicción por tener alto contenido de alcaloides.
- 4 Investigación hecha por terre des hommes Alemania, no publicada, sobre recuperación de los jóvenes, se asume a cada joven como hijos de la comunidad no solo como hijos de sus padres, entonces todos pueden educarlo o corregirle y se logran comunalizarse.
- 5 Práctica del Instituto José Cardijn IPEC, que desde 1983 acompaña a las juventudes de los barrios populares de Lima con gran éxito en líderes que actúan sociopolíticamente en su comunidad.

JUSTICIA JUVENIL

raíz de la experiencia positiva del Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa en el distrito de El Agustino y en la ciudad de Chiclayo, el Ministerio Público decidió impulsar su aplicación en nuevas zonas. Entre ellas, se cuentan tres distritos del sur de Lima: San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, que en conjunto forman una extensa área territorial de la ciudad y albergan a una importante población juvenil expuesta a condiciones precarias de vida.

En estos tres distritos se replica la experiencia de El Agustino y Lambayeque desde octubre de 2010. Por ello, en todos ellos se han constituido equipos interdisciplinarios que intervienen, apoyando a los fiscales, en los casos donde se registra la participación de un adolescente en una infracción a la ley penal. De este modo, se han creado las condiciones para la aplicación de la remisión fiscal en casos que no revisten gravedad, como un modo de tratar la infracción leve sin judicializarla, pero comprometiendo al adolescente a participar en un programa de orientación.

En los 15 meses transcurridos hasta diciembre de 2011, este programa del Ministerio Público ha alcanzado a 398 adolescentes, como puede apreciarse en el cuadro 1. Se verá que el promedio mensual de adolescentes atendidos en 2011, es considerablemente superior al promedio de los tres meses del año anterior (28 frente a 21).

Cuadro 1
NÚMERO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, INGRESADOS AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA (MINISTERIO PÚBLICO) OCTUBRE 2010 - DICIEMBRE 2011

Distrito	2010	2011	Total
San Juan de Miraflores (SJM)	17	129	146
Villa María del Triunfo (VMT)	15	83	98
Villa el Salvador (VES)	30	124	154
Total	62	336	398

Del total de casos vistos en el 2011¹, la modalidad de intervención más ejercitada sobre el adolescente involucrado fue la detención por flagrancia, con más de la mitad de los casos, tal como puede apreciarse

en el cuadro 2. Esto quiere decir, que el adolescente fue sorprendido en el momento mismo de la infracción y conducido a la comisaría policial. Al no haber flagrancia ni gravedad, el adolescente normalmente recibe una citación para que se presente ante la autoridad.

Cuadro 2
ATENCIÓNES DE ENERO A DICIEMBRE 2011 POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

ZONA	CITADOS	FLAGRANCIA	Total
SJM	62	67	129
VMT	46	37	83
VES	49	75	124
Total	157	179	336

Del total de casos atendidos por el equipo interdisciplinario el Ministerio Público formuló hasta la fecha denuncia contra 70 adolescentes, archivó los casos de 17 y concedió la remisión a 49. El total de casos resueltos alcanza a 136, de estos el 36 % de casos se resolvió con remisión, y el 12.5 % con archivos. En el 51.5% de casos, el Ministerio Público formuló denuncia en mérito a la gravedad de los hechos.

Cuadro 3
ESTADO DE LOS CASOS ATENDIDOS ENERO A DICIEMBRE 2011

DISTRITO	ESTADO				
	REMISIÓN	ARCHIVO	DENUNCIA	POR RESOLVER	TOTAL
SJM	28	9	44	48	129
VMT	13	2	8	60	83
VES	8	6	18	92	124
Total	49	17	70	200	336

Los tres meses de funcionamiento del programa en el 2010 hacen un período demasiado corto para hacer comparaciones válidas con el 2011. Sin embargo, tiene interés hacerlas como un ejercicio

¹ Estas cifras son sólo de los casos que han sido atendidos por el equipo interdisciplinario. Existen casos que no son comunicados por los fiscales por diferentes razones (gravedad, etc.), que no aparecen en este cuadro.

EN CIFRAS

referencial. Así, el cuadro 4² nos permite notar que el número de casos de flagrancia fue inferior al de los casos por citación en el último trimestre del 2010, mientras la tendencia general del 2011 fue la opuesta.

Cuadro 4
ATENCIONES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2010
POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

ZONA	CITADOS	FLAGRANCIA	Total
SJM	18	1	19
VMT	6	9	15
VES	11	17	28
Total	35	27	62

Del mismo modo, el cuadro 5 muestra un número de remisiones equivalente al 49% de los casos resueltos, superior al promedio para todo el año 2011. Pero sería equivocado extraer conclusiones a partir de estos datos. La comparación válida sólo será posible cuando se tengan listos los datos del 2012. Hasta entonces, el Ministerio Público tendrá una labor ardua pero al mismo tiempo estimulante, aplicando un enfoque que ofrece renovadas oportunidades a la justicia juvenil.

Cuadro 5
ESTADO DE LOS CASOS ATENDIDOS
OCTUBRE A DICIEMBRE 2010

DISTRITO	ESTADO				TOTAL
	REMISIÓN	ARCHIVO	DENUNCIA	POR RESOLVER	
SJM	9	3	4	1	17
VMT	4	3	7	1	15
VES	10	3	4	13	30
Total	23	9	15	15	62

² Mismo comentario que pie de página 1.

Fuente de los cuadros estadísticos: Ministerio Público.



Howard Zehr

Sociólogo. Profesor de Justicia Restaurativa en la Universidad Menonita de Harrisonburg (Virginia, Estados Unidos). Autor de *The Little Book of Restorative Justice* y *Changing Lenses: A New Focus for Crime and Justice*.

Justicia Res



taurativa: el concepto



El autor, considerado como uno de los pioneros de la Justicia Restaurativa, escribió en 1997 este artículo cuyas precisiones imprescindibles frente al retribucionismo conservan tal vigencia, que nos obliga a publicarlo ahora en español para nuestros lectores.



Se está dando una revolución en la justicia penal. Un movimiento tranquilo, de bases, aparentemente discreto, pero realmente revolucionario, está cambiando la naturaleza, la trama misma de nuestro trabajo”. Con estas palabras se inicia una publicación del National Institute of Corrections (Instituto Nacional de Correccionales). El autor de *Characterizing the combined community and restorative justice movements* (*Caracterización de los movimientos de justicia comunitaria y restaurativa combinados*), Eduardo Barajas, Jr., especialista de programa del NIC, hace notar que los cambios se extienden más allá de la mayoría de las reformas que se han dado en la historia de la justicia penal: “Lo que está ocurriendo ahora es más que innovador, es una verdadera invención [...] un cambio de paradigma”.

La justicia restaurativa está recibiendo atención en los niveles más altos. Pero, ¿es acaso una moda pasajera en un campo conocido por sus muchos devaneos?

El movimiento de la justicia restaurativa ha recorrido un largo camino desde que el supervisor de libertad condicional Mark Yantzi y su compañero de trabajo Dave Worth empujaron

a dos temblorosos infractores hasta los hogares de sus víctimas en Elmira, Ontario, en 1974. ¿Quién hubiera podido imaginar, cuando empezamos nuestra versión de la mediación entre víctima e infractor en Elkhart, Indiana, que, algunos años después, estaríamos en la vanguardia de un movimiento con el potencial de revolucionar la justicia?

El interés que hoy en día se observa en los Estados Unidos es producto de varias décadas de innovación y experimentación en los niveles comunitario y estatal. No solo América del Norte está interesada en la justicia restaurativa. En los países europeos, por ejemplo en Alemania, Finlandia e Inglaterra, se han desarrollado muchos programas de reconciliación entre la víctima y el infractor. En Nueva Zelanda, la justicia restaurativa ha orientado y ha dado forma al enfoque de reunión del grupo familiar, que actualmente es la base de todo su sistema de justicia juvenil. Luego fue adaptado en Australia y ahora aquí, en América del Norte, la reunión del grupo familiar o “comunitario” está concitando gran atracción.

Tal como se deriva de la observación de Barajas, la justicia restaurativa no es simplemente añadir algunos programas nuevos o reformar los antiguos. Más bien, la justicia restaurativa involucra una reorientación respecto a lo

que pensamos sobre el delito y la justicia. El problema de los esfuerzos de reforma del pasado – que tanta veces han resultado infructuosos – es que no nos han desafiado a mirar nuestros problemas y soluciones a través de un “lente nuevo”.

El concepto de justicia restaurativa puede enmarcarse de diferentes maneras. Sin embargo, en una reunión de consultoría con especialistas en justicia restaurativa y rehabilitación auspiciada por la NIC Academy, acordamos que había dos ideas fundamentales: la justicia restaurativa se focaliza en el daño y promueve el involucramiento de un conjunto amplio de partes interesadas. Como se puede ver, gran parte de la justicia restaurativa se deriva de estos dos conceptos.

Antes que nada, la justicia restaurativa considera que el delito es un daño que se hace a las personas y comunidades. Nuestro sistema legal, centrado en normas y leyes, con frecuencia pierde de vista esta realidad, que el delito es esencialmente daño; en consecuencia, en el mejor de los casos, hace que las víctimas sean una preocupación secundaria de la justicia. Sin embargo, un enfoque centrado en el daño implica preocuparse principalmente por las necesidades y roles de las víctimas. De allí que la justicia restaurativa comience con una



Foto: Encuentros

preocupación por las víctimas y por cómo satisfacer sus necesidades y cómo reparar el daño en la medida de lo posible, tanto en términos concretos como simbólicamente.

Focalizarse en el daño también implica enfatizar la rendición de cuentas y la responsabilidad del infractor –de forma concreta, no abstracta. Con demasiada frecuencia hemos pensado en la rendición de cuentas como un castigo, como un dolor que se les inflige a los infractores por el dolor que han causado. Esto tiene muy poco que ver con la rendición de cuentas real. También es muy poco lo que el proceso de la justicia hace para alentar a los infractores a comprender las consecuencias de sus acciones o a tener empatía hacia sus víctimas. Por el contrario, el juego acusatorio requiere que los infractores se ocupen de sí mismos. No se les anima a reconocer su responsabilidad y no se les da la oportunidad de reflexionar sobre esta responsabilidad en términos concretos. Nunca se cuestionan las “estrategias de neutralización”, los estereotipos y las racionalizaciones que emplean los infractores para tomar distancia de las personas que hieren. De esta manera, el sentimiento de alienación de la sociedad que experimentan muchos infractores se exagera por el proceso legal y la vida en la prisión.

Si el delito se focaliza esencialmente en el daño, la rendición de cuentas implica fomen-

LA JUSTICIA RESTAURATIVA INVOLUCRA UNA REORIENTACIÓN RESPECTO A LO QUE PENSAMOS SOBRE EL DELITO Y LA JUSTICIA. EL PROBLEMA DE LOS ESFUERZOS DE REFORMA DEL PASADO –QUE TANTA VECES HAN RESULTADO INFRUCTUOSOS– ES QUE NO NOS HAN DESAFIADO A MIRAR NUESTROS PROBLEMAS Y SOLUCIONES A TRAVÉS DE UN “LENTE NUEVO”.

CUADRO 1	
JUSTICIA RETRIBUTIVA	JUSTICIA RESTAURATIVA
<p>El delito es una violación de la ley, y el estado es la víctima.</p> <p>La meta de la justicia es establecer quién es el culpable (culpa) y aplicar una sentencia dolorosa (castigo).</p> <p>El proceso de la justicia es un conflicto entre adversarios en el cual el infractor se enfrenta a las reglas del estado y las intenciones superan los resultados, y un lado gana mientras el otro pierde.</p>	<p>El delito es una violación o daño que se inflige a personas y relaciones.</p> <p>La meta de la justicia es identificar obligaciones, para satisfacer las necesidades y promover la sanación.</p> <p>El proceso de la justicia involucra a las víctimas, a los infractores y a la comunidad en un esfuerzo por identificar obligaciones y soluciones, maximizando el intercambio de información (diálogo, acuerdo mutuo) entre ellos.</p>

tar la comprensión de ese daño y comenzar a entender las consecuencias del propio comportamiento. Más aun, significa asumir la responsabilidad de corregir las cosas en la medida de lo posible, tanto en los aspectos materiales como en el nivel simbólico. Como bien lo sabían nuestros antepasados, los errores crean obligaciones; asumir la responsabilidad de esas obligaciones es el inicio de una genuina rendición de cuentas.

El principio del involucramiento sugiere que a las partes principales afectadas por el delito –víctimas, infractores, miembros de la comunidad– se les dé roles significativos en el proceso de justicia. Necesitan que se les dé información acerca de cada uno de ellos e involucrarse en la decisión de lo que la justicia requiere en cada caso. Algunas veces esto podría significar un diálogo entre estas partes, como sucede en una mediación entre la víctima y el infractor, o en una reunión del grupo familiar, para llegar a un consenso sobre lo que se podría hacer. Otras veces podría involucrar un intercambio indirecto o el empleo de sustitutos. En todo caso, el involucramiento implica incluir a un círculo más amplio de las partes, lo que no ocurre en el proceso de justicia tradicional.

Aun con el riesgo de caer en un exceso de simplificación, la justicia restaurativa y el enfoque usual de la justicia tradicional (por brevedad, se le podría llamar justicia retributiva) se podrían resumir como sigue (ver cuadro 1).

Para poner a la justicia restaurativa en su forma más simple: el delito es una violación contra las personas. Las violaciones siempre crean obligaciones. La justicia debería involucrar a las víctimas, a los infractores y a los miembros de la comunidad en una búsqueda por identificar necesidades y obligaciones, de manera que las cosas puedan corregirse en la medida de lo posible.

“Justicia Restaurativa” es un término que conecta intuitivamente a muchas personas y ahí residen tanto sus fortalezas como sus debilidades. Muchos profesionales, así como personas en general, se sienten frustradas con la justicia tal y como se aplica comúnmente y se ven atraídas inmediatamente por la idea de la restauración. “Justicia Restaurativa” sugiere intuitivamente un enfoque reparador, centrado en la persona, de sentido común. Para muchos de nosotros, ésta refleja los valores con los que fuimos criados. Como resultado, se ha

adoptado y usado ampliamente el término, en muchos contextos.

¿Pero qué queremos decir con el término? ¿Se usará simplemente como una nueva forma de nombrar y justificar los mismos programas y objetivos antiguos? Hay muchos programas, como el servicio comunitario, que pueden ser compatibles con la justicia restaurativa si se les rediseña para que respondan plenamente a los principios restaurativos. ¿Haremos el esfuerzo de rehacer el análisis necesario, o simplemente le daremos un nuevo título llamativo a la misma cosa que ya teníamos?

Desde ya estamos viendo programas que no están basados realmente en la justicia restaurativa, pero que operan bajo dicho nombre. Y cuando no logran tener éxito, pueden darle a la justicia restaurativa una mala reputación.

La justicia restaurativa simplemente será una más en una larga lista de modas pasajeras si no pensamos cuidadosamente sobre sus principios y sus interrelaciones. Esto significa prestarle atención a los valores. Las siguientes “señales de la justicia restaurativa” buscan servir como una lista de verificación (ver cuadro 2).

Todo esto no quiere decir que haya algo así como una justicia restaurativa o retributiva “pura”. Más bien, la justicia puede verse como un continuo entre dos “tipos ideales”. En un extremo se encuentra nuestro sistema legal occidental. Sus fortalezas, como la promoción de los derechos humanos, son sustanciales. Sin embargo, tiene debilidades importantes. La justicia penal tiende a ser punitiva, conflictiva, impersonal y centrada en el estado. Ésta incentiva la negación de

responsabilidad y la empatía por parte de los infractores. Deja a las víctimas afuera, ignorando sus necesidades. En lugar de desalentar las conductas delictivas, usualmente las alienta. Exacerba las heridas en lugar de curarlas.

En el otro extremo está la alternativa restaurativa. Las necesidades y derechos de las víctimas son centrales, no periféricos. Se alienta a los infractores a entender el daño que han causado y a asumir la responsabilidad por éste. Se alienta el diálogo, directo o indirecto, y las comunidades desempeñan un rol importante. La justicia restaurativa asume que la justicia puede y debe promover la sanación, tanto a nivel individual como social.

La justicia penal usualmente no es puramente retributiva. Por otro lado, difícilmente al-

CUADRO 2

SEÑALES DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

Estamos trabajando hacia una justicia restaurativa cuando...

1.

...nos enfocamos en los daños causados por la conducta delictiva más que en las reglas que se han roto.

2.

...mostramos igual preocupación y compromiso por las víctimas y los infractores, involucrándolos a ambos en el proceso de justicia.

3.

...trabajamos hacia la restauración de las víctimas, empoderándolas y respondiendo a sus necesidades conforme a cómo ellos las ven.

4.

...apoyamos a los infractores a la vez que los alentamos a entender, aceptar y llevar a cabo sus obligaciones.

5.

...reconocemos que mientras que las obligaciones podrían ser difíciles para los infractores, éstas no deben ser impuestas para dañar y deben ser alcanzables.

7.

...involucramos y empoderamos a la comunidad afectada a través del proceso de justicia, y aumentamos su capacidad de reconocer y responder a las bases comunitarias del delito.

8.

...alentamos la colaboración y la reintegración en lugar de la coerción y el aislamiento.

9.

...damos atención a las consecuencias no planeadas de nuestras acciones y programas.

10.

...mostramos respeto a todas las partes, incluyendo a las víctimas, infractores, colegas de la justicia.

Foto: Encuentros

Harry Mika y Howard Zehr

Antes que nada, la justicia restaurativa considera que el delito es un daño que se hace a las personas y comunidades. Nuestro sistema legal, centrado en normas y leyes, con frecuencia pierde de vista esta realidad.

canzaremos una justicia que sea plenamente restaurativa. Una meta realista, sin embargo, es avanzar lo más lejos que podamos, y esto variará con cada programa y caso, hacia un proceso que ponga a las víctimas y a los

infractores, sus necesidades, sus roles, en el centro de nuestra búsqueda de una justicia que sane. ❁

Artículo publicado originalmente en la revista Corrections Today (Estados Unidos, 1997).

CUADRO 3

JUSTICIA RETRIBUTIVA	JUSTICIA RESTAURATIVA
¿Qué leyes se han roto?	¿Quién ha resultado dañado por este evento?
¿Quién lo hizo?	¿Cuáles son sus necesidades?
¿Qué merecen?	¿Cuáles son las obligaciones y de quiénes son éstas?

CUADRO 4

JUSTICIA RETRIBUTIVA	JUSTICIA RESTAURATIVA
PROBLEMA	
Definido limitada y abstractamente, una infracción legal	Definido de manera relacional como una violación a una persona,
Solamente las variables legales son relevantes	El contexto general es relevante
El Estado como víctima	Las personas como víctimas
ACTORES	
El Estado (activo) y el infractor (pasivo)	La víctima y el infractor principalmente, junto con la comunidad y el estado
PROCESO	
Contencioso, autoritario, técnico e impersonal	Participativo, maximizando la información, el diálogo y el acuerdo mutuo
Enfoque de culpa y culpabilidad	Enfoque de necesidades y obligaciones
Se alientan las “estrategias neutralizantes”	Se alientan la empatía y la responsabilidad
RESULTADO	
Dolor, sufrimiento	Corrección de las cosas identificando las necesidades y las obligaciones; sanación, solución a los problemas
El daño causado por el infractor se equilibra con el daño que se aplica el infractor	El daño causado por el infractor se equilibra haciendo lo correcto
Orientado al pasado	Orientado al futuro



Foto: Christian Poveda



Tomás Montero Hernanz
Jefe de Servicio de Atención y Reinserción de Jóvenes
Infractores de la Junta de Castilla y León. Profesor de Derecho
Penitenciario en la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid.

El abecé de la mediación

Elementos básicos de la mediación en la justicia juvenil

El autor nos entrega un útil
sumario de los aspectos
fundamentales de todo
proceso de mediación
en la justicia juvenil:
participantes, objetivos,
requisitos y modalidades,
describiendo con precisión,
en cada caso, sus
características específicas.

PROYECTO JUSTICIA
RESTAURATIVA

En el ámbito de la justicia juvenil la mediación se inserta dentro de la llamada justicia reparadora o restauradora, entendida como una manifestación del principio de oportunidad, íntimamente ligado con el principio de intervención mínima, y que pretende la desjudicialización del conflicto en aquellos supuestos en que su menor trascendencia convierte el proceso judicial en una fórmula de solución del problema altamente gravosa para todos los implicados y para la sociedad en general.

En este trabajo se intenta aportar unas bases teóricas para el desarrollo de un programa de intervención mediadora en este ámbito. Se trata de una serie resumida de ideas que, a mi juicio, deben estar en la base de

cualquier programa de esta naturaleza y que van referidas a las partes del proceso, los objetivos, los requisitos de participación y la forma de llevar a cabo el proceso.

Tres son *las partes* que van a intervenir en un proceso de esta naturaleza: mediador, víctima y menor infractor.

La función principal del *mediador* es conducir el proceso más que resolver el conflicto. El conflicto, de existir, lo habrán de resolver las partes. El mediador facilita esta resolución conduciendo el proceso con criterios de neutralidad en cuanto a las partes, pero defendiendo el proceso de mediación. En este sentido, la figura del mediador debe concebirse como un elemento activo que escucha a las partes impli-

cadras, informa, explora, valora y prepara a las partes para el encuentro, introduce elementos mediante su metodología y técnicas que flexibilicen el conflicto para que acerquen sus posiciones y lleguen a acuerdos, potencia el respeto y la escucha mutua y recoge los puntos comunes y las soluciones compartidas. También será función suya asegurar o incorporar los elementos educativos del proceso, de tal forma que sea preventivo y proporcione elementos de desarrollo cognitivo y sociomoral en el menor. Es asimismo importante evitar toda confusión de roles entre el mediador y el Fiscal o el Juez de Menores. Si bien el mediador necesita explorar y tener en consideración las indicaciones dadas por el menor en cuanto a su participación en la infracción, las manifestaciones de éste ante él no tienen el valor de confesión judicial.

La *víctima* tradicionalmente ha sido la gran olvidada de la justicia. No sólo sufre el hecho delictivo y sus consecuencias materiales, sino que, muchas veces, también padece otro tipo de daños (morales, psicológicos, sociales, etc.) algunos de los cuales tiene oportunidad de solucionar con su participación en el proceso de mediación.

La mediación trata de ofrecer a la víctima la oportunidad de participar en la solución del conflicto que la afecta y hacer posible que sea escuchada, que recupere la tranquilidad y que sea compensada por los daños sufridos.

El perjudicado por la acción delictiva puede ser muy diverso (personas físicas, adultos y menores, entidades jurídicas, empresas públicas y privadas, la comunidad, etc.), lo que implica que las consecuencias y las vivencias de los hechos y del conflicto también lo sean. Tratándose de personas físicas, las consecuencias de los hechos y de los daños padecidos con frecuencia son más vivenciales y trascienden al aspecto material.

Cuando las partes tienen una relación más o menos cercana, el conflicto trasciende al hecho delictivo concreto y adquiere una dimensión más amplia con una historia determinada y una perspectiva de futuro. En estos casos, la mediación tiene que ir más allá de los hechos puntuales y tener muy presente el significado del conflicto para las partes, no para intentar dar solución a todos los aspectos subyacentes a éste, sino porque, si no se tienen en cuenta, va a ser muy difícil encontrar soluciones a los hechos concretos que han dado lugar al delito.

La experiencia pone de manifiesto que la víctima tiene diferentes sensaciones: miedo, ansiedad, indignación y una amplia diversidad de sentimientos y emociones dolorosas. Su participación en el proceso le da la oportunidad de ser escuchada, de comunicar su situación, vivencias y perjuicios padecidos, pero también le permite reducir o aligerar algunos de estos daños y reducir la victimización.

Los *menores* que acceden al sistema de justicia juvenil, en un alto porcentaje de casos, no son conscientes de las consecuencias que para otras personas tienen sus actos. Saben que han hecho una cosa mal, pero no sitúan el hecho con claridad en relación con la persona que ha sufrido las consecuencias de su actuación. La mediación les facilita el desarrollo de la responsabilidad, llegando a valorar y entender las consecuencias que su acción ha tenido para la víctima. Para que la mediación sea posible, es necesario que en el menor se den una serie de condiciones: debe asumir responsabilidad en relación con el hecho; es necesario que muestre explícitamente su voluntad de reparar a la víctima; y es necesario que tenga una capacidad adecuada para reparar.

Algunos de los *objetivos* que pueden alcanzarse con un programa de mediación en el marco de la responsabilidad penal del menor son:



Foto: Mélanie Rouiller

- a) *En relación al menor:* responsabilizarle de sus propias acciones y de las consecuencias que éstas han tenido; que pueda reflexionar sobre sus propios actos y sus consecuencias, favoreciendo una actitud responsable; facilitar una intervención educativa fuera del sistema formal de justicia, evitando efectos estigmatizantes; y que su participación en la mediación, la conciliación con la víctima y la reparación contribuyan a la superación de las consecuencias negativas del conflicto y, en el futuro, le facilite la reflexión sobre las acciones antes de actuar.
- b) *En relación a la víctima:* ofrecerle la oportunidad de participar en la solución del conflicto; que pueda expresar su situación, necesidades y angustias en relación con los hechos y con su victimización y ser escuchada; que la mediación contribuya a que pueda superar las consecuencias negativas de los hechos, la victimización y ser reparada.
- c) *En relación a la comunidad y al sistema judicial:* acercamiento de la justicia a los ciudadanos y a la comunidad en general, posibilitando formas ágiles y participativas para la resolución de los conflictos que pertenecen a la propia comunidad; incorporar a la justicia juvenil elementos reparatorios y compensatorios en relación con la víctima y la comunidad; constituir una alternativa al proceso judicial de menores en casos menos graves.

Los *requisitos de participación* en un programa de esta naturaleza podrían simplificarse en dos: requisitos de índole legal y requisitos relativos a la persona del menor.

En cuanto a los primeros, aparecen recogidos en la norma, pues esta posibilidad generalmente no se encuentra abierta a cualquier delito, sino limitada a los casos en ella contemplados. Desde la perspectiva del menor, la participación en el programa de mediación requerirá que se den los siguientes requisitos básicos, que deberán ser examinados por el mediador a la hora de valorar su viabilidad: 1) que asuma su responsabilidad en relación con los daños o perjuicios ocasionados; 2) que exista una voluntad real de conciliarse con la víctima y, en su caso, reparar el daño causado; y 3) que tenga capacidad para conciliarse y, en su caso, para reparar el daño causado.

El *proceso de mediación* tiene como finalidad que el menor y la víctima solucionen el conflicto mediante el acuerdo. Este acuerdo tiene un doble objetivo: que el menor pueda conciliarse y, en su caso, reparar el daño causado a la víctima, y que la víctima pueda ser compensada. En este proceso deben diferenciarse diversos momentos:

- *Entrevistas con el menor y sus representantes legales:* el mediador tiene como primer objetivo valorar la viabilidad del proceso. Esto hace necesario una exploración previa que permita saber si se dan las condiciones necesarias para iniciar el programa, para lo que es preciso entrevistarse con el menor y sus representantes legales. Las entrevistas tienen dos finalidades básicas: informar sobre el

Es importante evitar toda confusión de roles entre el mediador y el Fiscal o el Juez de Menores. Si bien el mediador necesita tener en consideración las declaraciones del menor sobre su participación en la infracción, las manifestaciones de éste ante él no tienen el valor de confesión judicial.

programa y su ubicación dentro del proceso y conocer la actitud del menor en relación con los hechos, el conflicto, la víctima y la posible reparación.

- *Contacto con la víctima:* el mediador deberá también contactar con la víctima para recabar su opinión y conformidad o disconformidad a participar en un procedimiento de mediación. La entrevista con la víctima tiene una triple finalidad: interesarse por su situación personal; informarla sobre las actuaciones que se siguen; y conocer su versión del hecho y las consecuencias que para ella ha supuesto.
- *Valoración del caso:* las entrevistas mantenidas deben ayudar al mediador a enmarcar y definir el conflicto, teniendo presente lo que es más significativo para cada uno y qué planteamientos pueden favorecer una solución. Debe analizar si realmente hay un conflicto o un daño concreto que reparar, que la mediación no sea contraproducente para ninguna de las partes, que éstas tengan interés en buscar una solución y que el menor esté dispuesto a reparar y la víctima tenga interés en ser reparada.

Si no es posible llevar a cabo un proceso de mediación lo pondrá en conocimiento del órgano competente, dando por finalizadas las actuaciones. Si, por el contrario, valora positivamente su viabilidad, deberá definir las actuaciones posibles, que pueden ser: a) con participación de la víctima: mediación con encuentro, mediación indirecta y reparación a iniciativa de las partes; b) sin participación de la víctima: rescate del interés reparatorio (con reparación indirecta o sin ella).

Los programas de mediación deberán dar preferencia, siempre que sea posible, a la participación de la víctima, su conciliación con el menor y, en su caso, la reparación directa, buscando una solución pactada al conflicto. Sólo en aquellos casos en que el menor asume la voluntad de conciliarse y/o reparar el daño causado, y no es posible la participación de la víctima, se deberán buscar otras alternativas. ❀

Siento que tus palabras me sentencian
que me juzgan y que me apartan de ti,
pero antes de irme, tengo que saber
si eso es lo que quieres decirme.
Antes de erigirme en mi defensa,
antes de hablar herida o asustada
antes de levantar esa pared de palabras
quiero saber si verdaderamente he oído.
Las palabras son ventanas o paredes;
nos condenan o nos liberan
Ojala que al hablar o al escuchar
resplandezca el amor a través mío.
Hay cosas que necesito decir,
cosas muy significativas para mi.
Si no me expreso claramente con mis palabras
¿Me ayudarás a ser libre?
Si te pareció que quise rebajarte,
Si creíste que no me importabas,
trata de escuchar a través de mis palabras
los sentimientos que compartimos

Ruth Bebermeyer.



CONTRARIAMENTE A LO QUE COMÚNMENTE SE CONSIDERA, EL CONFLICTO NO ES BUENO NI MALO, SINO UN HECHO DE LA VIDA SOCIAL, QUE NO SE PUEDE ANULAR PERO ES POSIBLE REGULAR. ¿CÓMO ABORDAN, ENTONCES, EL CONFLICTO LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS?

Pastora Quiroa Alfaro
Asesora en Justicia Juvenil Restaurativa y Prácticas de Paz.



EL CONFLICTO Y LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Cuántas veces se ha dicho que queremos vivir en paz, armonía y tranquilidad... si se entrevistara a 100 personas, probablemente esta sería su respuesta a la pregunta: ¿cómo imagina un mundo mejor? Pero, ¿qué es la paz? Generalmente se identifica con la ausencia de guerra; por tanto, se refiere a la ausencia de condiciones o circunstancias no deseadas: guerra, marginación, hambre, etc.; sin embargo, también es la presencia de condiciones y circunstancias deseadas, tales como cooperación, confianza, mutuo entendimiento.

Ante la meta planteada, se erige la presencia del conflicto. Desgraciadamente, el conflicto, tanto en la visión popular, así como en algunas definiciones científicas, es percibido como negativo, desagradable o esencialmente malo. ¿Por qué existe esta percepción? En gran parte, porque se hace énfasis en sus consecuencias destructivas y no en lo que es en sí.

Según Lederach, "Joyce Hocker y William Wilmont, definen el conflicto como: lucha expresada entre, al menos, dos personas o grupos interdependientes, que perciben ob-

jetivos incompatibles, recompensas escasas e interferencias del otro en realizar sus metas. Notamos que el conflicto está relacionado con la percepción de incompatibilidad, de escasez de recursos o recompensas, y con la interferencia del otro." 1

Cada vez que nos enfrentamos a un opositor, por medio del conflicto, se hace un juicio de valor acerca del respeto y estima, la capacidad de poder, en términos de competitividad. Para muchos, el conflicto es una lucha entre dos partes mutuamente excluyentes. A esto se debe el "mal sabor" que dejan los conflictos.

La realidad es otra: el conflicto es la condición que ha permitido el avance de la humanidad, es parte de la naturaleza humana; por tanto, no se puede hablar de resolución de conflictos, sino de regulación, ya que ellos aparecen y disminuyen en un continuo de equilibrio y desequilibrio.

Sirviendo de contexto lo mencionado anteriormente, entramos al tema central del presente artículo: ¿Qué son las prácticas restaurativas?

Si el conflicto es indispensable para el crecimiento humano y entendemos que la paz implica un desarrollo positivo de cooperación entre las personas, entonces las prácticas restaurativas se plantean como un proceso, en el cual se ve el conflicto, en primer lugar, como "una manera de vivir", como lo señala Galtung, y en segundo lugar como un medio de vivir más plena y creativamente.²

Vivimos en una cultura jerarquizada y dualista, donde se aplican enfoques bidimensionales: ganadores y perdedores, blanco y negro, quién tiene la razón y quién no la tiene. El reto es comprender que la vida no es un teatro unipersonal, sino convivencia con los demás, y se trata de una transformación conjunta a partir de las interacciones. Por tanto, el diálogo nos hace lo que somos, las conversaciones construyen posibilidades para actuar.

Para esto se requiere aceptar que el otro puede tener razón, aceptar su legitimidad de manera que pueda haber una conversación. Las prácticas restaurativas plantean un acto innovador y audaz para ir de la defensa, la competitividad, la descalificación, a la colabo-



Foto: Encuentros

ración, la creación de confianza, pertenencia, solidaridad, respeto y reciprocidad.

“La fluidez de la danza conversacional se baila sostenida en las tradiciones culturales y sociales de cada comunidad”.³

El reto de las prácticas restaurativas, enmarcadas en la cultura de paz, es que las personas y las comunidades asuman responsabilidad, convirtiéndose en protagonistas de su propia historia.

¿Cuál es nuestra propuesta respecto a las prácticas restaurativas?

Según el informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (2006),⁵ lo “que parece existir con mayor frecuencia, a juzgar por opiniones expresadas por los estudiantes, en el caso de los centros educativos, es el maltrato psicológico expresado en los insultos, amenazas y trato humillante por parte de los profesores”. Igualmente se

informa que “los grupos de niños y niñas menores perciben el uso permanente de la violencia hacia ellos ejercida por parte de otros estudiantes que abusan de ellos por su condición de mayores”, así como discriminación por situaciones de pobreza, diferencias o características consideradas “indeseables”, tales como discapacidad, procedencia, género, etc. Los niños, niñas y adolescentes consultados también consideran violencia la imposibilidad de expresar su opinión en clase.

Muchos conflictos desaparecerían o disminuirían en intensidad, si en el momento oportuno y en sus primeras manifestaciones se hubiera promovido el diálogo intercomunitario, las organizaciones locales hubieran tenido los medios adecuados para intervenir socialmente, y se hubieran movilizad o a tiempo las fuerzas espirituales, tradicionales, económicas, sociales e intelectuales del lugar

(Sahnoun, 1995).

En este sentido, la cultura es también un recurso para la transformación de los conflictos, porque “está enraizada en el conocimiento social y representa un vasto recurso y una rica semilla para producir una multitud de aproximaciones y modelos en relación con el conflicto. El conocimiento y la herencia cultural acumulada por la gente es un extraordinario recurso para desarrollar estrategias apropiadas de conflicto dentro e su propio contexto”

(Lederach, 1996)⁴



LA CULTURA ESCOLAR, EN VARIAS DE SUS MANIFESTACIONES, ESTÁ ORIENTADA A AGREDIR A TODO AQUEL QUE NO SE ADAPTE AL MODELO, Y CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES DE DISCRIMINACIÓN ES EXPRESIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA QUE SE DESENVUELVE.

Los expertos comentan que la cultura escolar, en varias de sus manifestaciones, está orientada a agredir a todo aquel que no se adapte al modelo, y cada una de las manifestaciones de discriminación es la expresión de un valor importante para este ámbito y un reflejo de la sociedad en la que se desenvuelve. Lo mencionado nos lleva a reflexionar que la violencia en la escuela no debe ser vista como una modalidad más de violencia juvenil “pues expresa la intersección de tres conjuntos de variables independientes: institucional (escuela y familia), social (sexo, color, empleo, origen socioespacial, religión, escolaridad de los padres, estatus socioeconómico) y el comportamental (información, sociabilidad, actitudes y opiniones)”⁶. Esto nos aproxima más a la “compleja red de conflictos” que se producen en la escuela y que algunas veces se expresan en forma violenta.

Por lo que, este año, venimos interviniendo en siete escuelas del distrito de El Agustino, con un programa de formación, así como

de sensibilización a líderes comunitarios y padres de familia, en el que participan 25 docentes, con los siguientes objetivos:

1. Desarrollar la capacidad de expandir sus propias posibilidades, transformando su autoobservación, capacidad reflexiva, de escucha y su conectividad emocional.
2. Fortalecer y mejorar las capacidades individuales y de equipo para la generación de ambientes expansivos, y el uso constructivo de recursos conversacionales, mecanismos y procesos orientados a la prevención y la transformación de conflictos.
3. Reflexionar y desarrollar una visión del conflicto como un fenómeno que genera cambios positivos, desarrollando estrategias para reaccionar adecuadamente ante conductas disruptivas y violentas.
4. Organizar, implementar y evaluar un plan sostenido de la difusión y puesta en práctica de nuevas formas de relacionarse, orientadas a una convivencia pacífica y armoniosa.

¿Qué buscamos a través del programa de formación?

Las prácticas restaurativas ofrecen herramientas para tomar decisiones, en las cuales la comunicación no violenta, honesta, el desarrollo de vínculos y el fortalecimiento comunitario, son parte esencial de los resultados esperados. La finalidad última es la redefinición de la cultura, construyendo una visión y un compromiso por parte de la comunidad basada en:

1. El interés recíproco.
2. Las relaciones respetuosas.
3. La participación.
4. La disciplina efectiva/positiva.

¿Cómo lo realizamos?

Mediante un Programa de Formación en Transformación de Conflictos y Prácticas Restaurativas, de 70 horas de duración, con certificación universitaria.

¿Cuáles son los temas principales?

- Un mundo en cambio.
- Modelo OSAR.⁷
- Aprendizaje transformacional.
- La escucha/el habla.
- La convivencia.
- Herramientas para transformar conflictos:
 - Cultura de paz.
 - Concepto de conflicto.
 - Introducción a los círculos restaurativos.
 - Formación básica para ser facilitador(a) de círculos.

¿Cuál es nuestra metodología?

Sesiones semanales (9)
 Dos talleres internos (totalmente vivenciales)
 Integración de tres dominios de aprendizaje: lenguaje, corporal y emocional. ❖

1 John Paul Lederach: “El abecé de la paz y los conflictos”.

2 John Paul Lederach: “El abecé de la paz y los conflictos”.

3 Pedro Flores.

4 Citado por Vincenc Fisas.

5 [http://www.unicef.org/republicadominicana/Estudio_violencia\(4\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/Estudio_violencia(4).pdf)

6 [http://www.unicef.org/republicadominicana/Estudio_violencia\(4\).pdf](http://www.unicef.org/republicadominicana/Estudio_violencia(4).pdf)

7 Observador, El sistema, la acción, los resultados.

CHASKI

"PALABRA QUECHUA
QUE SIGNIFICA MENSAJERO"

Nuevo eje de trabajo del Proyecto JJR

El Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa, implementado por Terre des hommes Lausanne y Encuentros Casa de la Juventud, ha incorporado desde hace un año un nuevo eje de trabajo: la prevención de la violencia escolar, familiar y comunitaria. Para esto el Proyecto recurre a la aplicación de instrumentos como el diálogo, la escucha activa, la transformación de conflictos, el desarrollo de actitudes de flexibilidad, comprensión, empatía y apertura, y las prácticas restaurativas.

Para la aplicación de este eje de trabajo, se ha celebrado sendos convenios con la Unidad de Gestión Educativa de Lima 05 y el Centro de Emergencia Mujer. Con ellos, se organizó un ciclo de capacitación para 27 docentes, provenientes de siete escuelas, con una duración de

cinco meses (220 horas), bajo el auspicio académico de la Universidad Jesuita Antonio Ruiz de Montoya. Actualmente estos docentes ya aplican lo aprendido entre sus alumnos, colegas y padres de familia, promoviendo así la convivencia pacífica y estilos de vida saludables en el marco de una cultura de paz.

Igualmente se ha implementado un programa de capacitación para lideresas, con una duración de tres meses. El programa ha sido seguido y concluido por 15 mujeres entusiastas, que se han comprometido a difundir en las organizaciones que lideran las herramientas aprendidas para la transformación positiva de los conflictos.



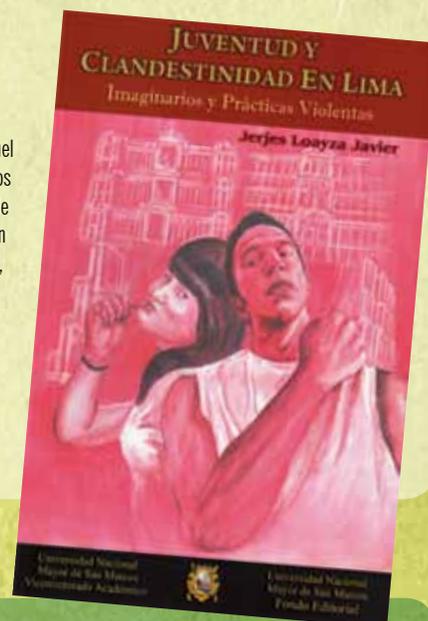
Foto: Mélanie Rouiller

Juventud y clandestinidad en Lima

Autor: Jerjes Loayza Javier. **Edición:** UNMSM. Lima, 2011. 280 páginas.

El subtítulo se encarga de precisar el objeto de este estudio: Imaginarios y prácticas violentas. La mirada del autor se dirige hacia aquel segmento de la juventud de la enorme urbe limeña que protagoniza una violencia cotidianamente expresada por las pandillas de los barrios o las barras bravas del fútbol. El territorio elegido para el estudio es Huaycán, microcosmos marginal, “dramáticamente representativo de la Lima popular”, al decir de Tirso Molinari, autor del prólogo, quien añade: “el mérito principal de este estudio sociológico consiste en presentar una expresión de la construcción social de la realidad limeña-juvenil hurgando en un aspecto crucial de su heterogeneidad, desde la cual reconstruye con virtuosismo la relación de lo fáctico con lo simbólico”.

El estudio se divide en dos partes. La primera, de carácter teórico-metodológico, busca, según el autor, “alumbrar la búsqueda de los datos y ser su horizonte de comprensión”. La segunda parte presenta los casos investigados, centrados en el universo escolar de Huaycán, contrastando dos polos: una escuela anómica, dominada por las pandillas, y otra rígida, con mínimos problemas de inconducta juvenil. Un trabajo cautivante, elaborado a partir del respeto hacia los códigos, cultos, costumbres y vivencias de los jóvenes que estudia.

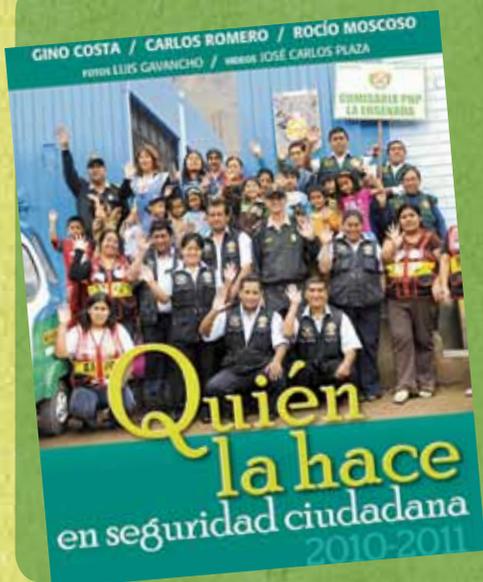


Quién la hace en seguridad ciudadana 2010-2011

Autores: Gino Costa, Carlos Romero, Rocío Moscoso. **Edición:** Ciudad Nuestra. Lima, 2011. 130 páginas. Incluye DVD.

Útil trabajo de difusión elaborado en el seno de la asociación Ciudad Nuestra, que permite evidenciar los avances, esfuerzos e intentos heterogéneos existentes en nuestro medio en el ámbito de la seguridad ciudadana. El libro resalta una selección de buenas prácticas en seguridad ciudadana, sorprendente por dar a conocer experiencias de gran interés e importancia, que merecen difusión, apoyo y réplica urgente en nuevas zonas geográficas y sectores sociales. Los aspectos específicos de la seguridad ciudadana comprendidos en esta selección son: gestión de la información, prevención (en sus vertientes municipal, comunitaria y social), control y rehabilitación y reinserción social.

Son 18 experiencias las elegidas entre las mejores prácticas recogidas en este libro. Entre ellas, nos cabe la satisfacción de encontrar el Módulo especializado de atención de adolescentes infractores, implementado en la comisaría de La Corporación, en El Agustino, que es uno de los logros del Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa, llevado adelante por Terre des hommes Lausanne y Encuentros Casa de la Juventud.



Creación del Grupo Intersectorial JJR

A inicios del 2011 la Fundación Terre des hommes Lausanne y Encuentros Casa de la Juventud, organizaciones impulsoras del Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa, invitaron a las autoridades aliadas del Proyecto a conformar un Grupo de Trabajo Intersectorial sobre la Justicia Juvenil Restaurativa, con el fin de avanzar juntos en la aplicación del enfoque restaurativo en la atención a los adolescentes en conflicto con la ley penal y sus víctimas.

Cumplido casi un año de existencia del Grupo Intersectorial, se constatan logros alentadores:

Se han integrado al Grupo Intersectorial, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia, este último con sus dos Direcciones: la Dirección de Defensa Pública y la Dirección Nacional de Justicia.

El Grupo se ha reunido, en promedio, cada mes para evaluar los avances de la Justicia Juvenil Restaurativa en el Perú, identificar zonas neurálgicas y proyectar la extensión articulada e integral, a corto y mediano plazo, a nuevas regiones.

Se ha difundido en varios medios de comunicación, de alcance nacional, la importancia del enfoque restaurativo y el papel preventivo que cumple.

Se ha extendido la Justicia Juvenil Restaurativa a más distritos de Lima y regiones del país, como parte de la estrategia nacional del Ministerio Público, iniciativa a la cual se une el Ministerio de Justicia con el nombramiento de un defensor público específico para la defensa de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Se aplicó un módulo introductorio de formación en mediación adolescente/víctima con un grupo de conciliadores del Ministerio de Justicia, quienes así empezaron a familiarizarse con esta útil herramienta. El segundo módulo está previsto para el primer semestre del 2012.

En conclusión, se está avanzando paulatinamente hacia una política pública en Justicia Juvenil Restaurativa y se va consolidando un enfoque especializado, integral y multisectorial, que a corto y mediano plazo apunta al desarrollo de programas nacionales con todos los sectores concernidos. ❖



Gino Costa

Abogado. Consultor en seguridad pública y presidente de Ciudad Nuestra. Ha sido ministro del Interior, presidente del Instituto Nacional Penitenciario, defensor adjunto para los derechos humanos de la Defensoría del Pueblo.



Carlos Romero

Abogado. Investigador en seguridad pública de Ciudad Nuestra. Ha sido defensor adjunto de la Defensoría del Policía del Ministerio del Interior, miembro de la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

LAS

LAS PANDILLAS

La violencia juvenil adquiere distintas modalidades. Las pandillas son una de ellas, la más importante y extendida. Otras son las “manchas escolares” y las “barras bravas”. Las primeras, constituidas por colegiales identificados con su centro de estudios, que se enfrentan a otros grupos similares. Las segundas, formadas por los hinchas de los equipos de fútbol (Cabrera, 2007).

Las pandillas tuvieron su origen en Chicago, Nueva York y Los Ángeles a fines del siglo diecinueve e involucraron a jóvenes inmigrantes. En Los Ángeles las pandillas de mexicanos tienen varias décadas. En los setentas, diecinueve Estados contaban con pandillas; dos décadas después se habían extendido a todo el país y se hicieron globales. Para entonces había en Estados Unidos más de medio millón de pandilleros.

Las pandillas son muy diversas y su organización variable. Están constituidas por jóvenes

entre doce y veinticinco años, mayoritariamente hombres, que comparten un sentido de identidad, están ligados a un territorio, cuentan con un liderazgo y reglas reconocidas, y tienen un cierto grado de inserción en la actividad criminal, lo que genera miedo de victimización en la comunidad (Vanderschueren y Lunecke, 2004).

Para algunos, las pandillas son una forma de integración social, pues suplen las limitaciones de la familia, la escuela y la comunidad como instancias de socialización; de alguna manera son el producto del fracaso de estas instituciones. Para otros, una modalidad de empresa informal e ilegal. También son consideradas una expresión cultural (Vanderschueren y Lunecke, 2004).

La participación en las pandillas es transitoria; entre la mitad y dos tercios de jóvenes se integran por un año o menos. Diversas razones explican el ingreso de un joven. Unos buscan seguridad psicológica y financiera; algunos, identidad, reconocimiento y protección, una

¿ QUÉ HACER CON S PANDILLAS?

Este artículo define las pandillas, da cuenta de los factores de riesgo que llevan a los jóvenes a integrarlas y presenta la variedad de modalidades preventivas que pueden ser adoptadas, así como los elementos de éxito de los programas de prevención de la violencia juvenil. También ofrece un panorama de algunas de las mejores prácticas que sobre esta materia existen en la región.

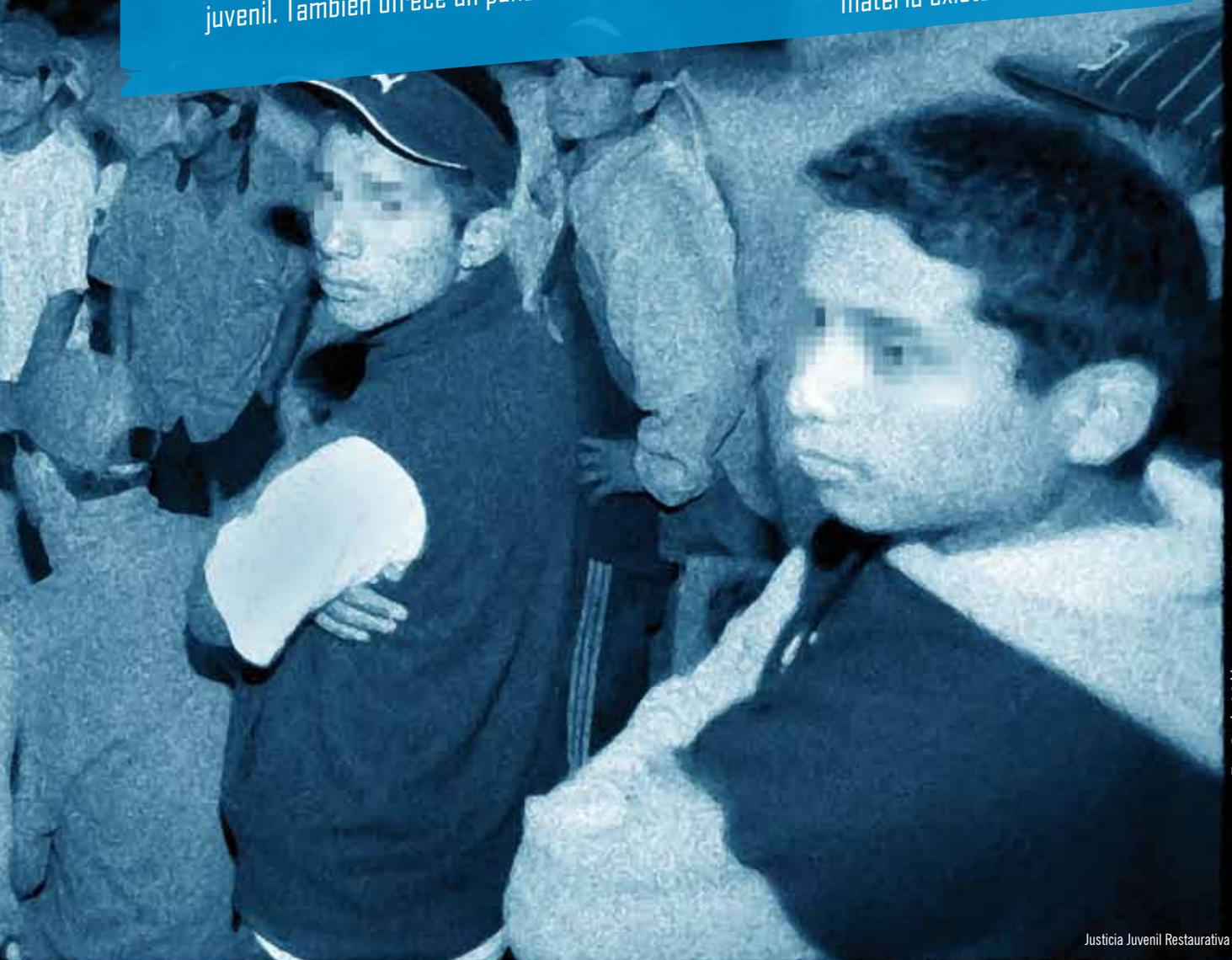


Foto: Samajó Mabler



Foto: Mélanie Rouiller

“familia simbólica”; unos terceros, un espacio de encuentro con pares para disfrutar el tiempo libre, las drogas y el alcohol; y, para otros es la vía más fácil y eficaz para ganar dinero y poder. Por lo general, los jóvenes que hacen una larga carrera pandilleril, sobreviven a la violencia y escapan a la cárcel, terminan adoptando un estilo de vida normal, con un trabajo y una familia, pero sin desvincularse de acciones delictivas ocasionales. Llegan a ello con frecuencia por las exigencias de la vida adulta o familiar.

Según la Organización Mundial de la Salud, diversos son los factores de riesgo que contribuyen a la incorporación de los jóvenes, a saber, la falta de movilidad social, cultural o económica; la impunidad; la deserción escolar; la baja remuneración a los trabajadores no calificados; la falta de supervisión de los padres; el maltrato familiar y las pandillas en el entorno (WHO, 2002). Liza Zuñiga (2007), por su parte, sostiene que los factores de riesgo pueden ser contingentes (acceso a armas, drogas y alcohol), contextuales (marginalidad y falta de oportunidades), individuales (violencia en la infancia), familiares (abandono de los padres o falta de afectividad paterna) y sociales (comportamiento de pares y ambiente escolar). Con frecuencia la incorporación es el resultado de varios factores.

LA PREVENCIÓN

Tradicionalmente se pensaba que la mejor forma de responder a las pandillas era eliminándolas a través de la intervención policial y penal. Este enfoque comenzó a cambiar con el desarrollo, por la Universidad de Chicago, de una nueva metodología preventiva, especialmente comunitaria. En Europa, el cambio de paradigma recién tuvo lugar en Francia, en los ochenta. En Latinoamérica, y especialmente en Centroamérica, donde el fenómeno es más grave, las respuestas represivas han sido la norma, aunque el fracaso de las políticas de mano dura –que fueron más bien contraproducentes– ha llevado a que emerja en el discurso oficial un mayor énfasis en la prevención.

No hay evidencia que la intervención policial y penal en la región hayan sido exitosas (Rodgers, 1999). Primero, porque la Policía está familiarizada con la lucha contra la gran criminalidad y asume que las pandillas obedecen a una racionalidad similar, cuando para ellas la actividad delictiva es un componente más de su razón de ser. Segundo, porque la intervención policial y penal normalmente excluye otras intervenciones necesarias. Apuntar a la supresión de la pandilla no basta; si la comunidad no las rechaza abiertamente, las pandillas se

seguirán reproduciendo y aprenderán a vivir en lucha contra la Policía.

La prevención es el conjunto de estrategias y acciones dirigidas a reducir el riesgo de que se produzcan hechos violentos o delictivos, a través de intervenciones que buscan influir en sus múltiples causas (CIPC, 2008). Existen, por lo menos, cinco modalidades de prevención, a saber, la situacional, la social, la comunitaria y la cultural, así como la policial (Costa y Romero, 2009).

- La prevención situacional tiene por objeto incidir sobre los factores que facilitan la ocurrencia de los delitos en el medio físico. Los proyectos de renovación urbana, la recuperación de espacios públicos abandonados, la iluminación de calles oscuras y peligrosas, y la instalación de alarmas comunales son ejemplos de ella. Los principales actores responsables son los municipios y los ministerios o secretarías de vivienda y urbanismo.
- La prevención social persigue incidir en los factores de riesgo asociados a la determinación de conductas delictivas, con el fin de evitar que éstas se materialicen. Entre los factores de riesgo destacan el maltrato y la violencia familiar, el descuido o abandono parental, la deserción escolar, los problemas

NO HAY EVIDENCIA QUE LA INTERVENCIÓN POLICIAL Y PENAL EN LA REGIÓN HAYAN SIDO EXITOSAS. LA POLICÍA ESTÁ FAMILIARIZADA CON LA LUCHA CONTRA LA GRAN CRIMINALIDAD Y ASUME QUE LAS PANDILLAS OBEDECEN A UNA RACIONALIDAD SIMILAR, CUANDO PARA ESTAS LA ACTIVIDAD DELICTIVA ES UN COMPONENTE MÁS DE SU RAZÓN DE SER.

conductuales, el consumo de alcohol y drogas, y la falta de oportunidades laborales. Según la población a la que está dirigida o el momento de la intervención en relación con el delito, la prevención social puede ser primaria, secundaria o terciaria. Es primaria cuando está dirigida a la población en general; secundaria, cuando involucra a los grupos en mayor riesgo de delinquir; y terciaria, cuando se focaliza en la población infractora y tiene como propósito rehabilitarla y reinsertarla. Por la multiplicidad de factores de riesgo, la prevención social involucra a diversas instituciones, entre ellas los municipios y los ministerios o secretarías de desarrollo social, mujer, niñez y juventud, educación y salud. Los entes rectores de las políticas contra las drogas, las organizaciones de sociedad civil y las iglesias también son actores importantes.

- La prevención comunitaria busca fortalecer los mecanismos de control social a través de la organización vecinal, para contrarrestar la anomia y la indiferencia, que son caldo de cultivo de las conductas infractoras. Si bien los ciudadanos son los principales protagonistas de esta forma de prevención, los municipios y la policía normalmente son el catalizador de su organización para la seguridad ciudadana.

- La prevención cultural, también llamada cultura ciudadana, que surgió en Bogotá bajo la inspiración del alcalde Antanas Mockus, parte de la premisa que la violencia y el delito son el resultado del divorcio entre la ley, la cultura y la moral, tres sistemas normativos que se retroalimentan. Esta forma de prevención se propone alinear la conducta social –influida por la moral y sobre todo por la cultura– con las normas legales, especialmente mediante campañas educativas que contribuyan a formar ciudadanos y autoridades responsables y respetuosas (Mockus, 2001).
- La prevención policial tiene por objeto desplegar efectivos en las calles, especialmente en los lugares más vulnerables, para disuadir posibles hechos delictivos, razón por la cual muchos la consideran una forma de prevención situacional. Se hace efectiva a través de la vigilancia y el patrullaje a pie o motorizado, y de la respuesta a las llamadas de intervención del público. A diferencia de la prevención policial tradicional, el policiamiento comunitario no solo se propone prevenir hechos delictivos, sino contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y favorecer una mayor cohesión y solidaridad social (Rico y Chinchilla, 2006).

Liza Zuñiga (2007) sugiere, también, la prevención epidemiológica, que identificaría (a través de la recolección, sistematización y análisis de información delictiva, y otras evidencias empíricas) los factores causales de la violencia y el delito, con el objeto de determinar las modalidades de prevención requeridas. A nuestro criterio, la metodología epidemiológica es un instrumento indispensable para el diseño de cualquier política preventiva y le otorga rigurosidad científica, pero no constituye en sí misma otra modalidad.

La asunción del enfoque preventivo para hacer frente a las pandillas no debe llevar a descartar la intervención policial y penal, cuando ella sea necesaria; más bien, de lo que se trata es de complementarla para contar con una intervención integral.

LOS ELEMENTOS DE ÉXITO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Varios elementos explican el éxito de los programas de prevención de la violencia juvenil.

- Una estrategia integral y un plan de acción que aborden, de manera simultánea y coordinada, todos los aspectos de la prevención y del control. Los programas que tratan problemas múltiples son más efectivos que aquellos que tratan un solo factor de riesgo. Para contar con una estrategia integral se requiere un buen diagnóstico, que debe involucrar a los jóvenes y a la comunidad.
- El papel protagónico de los jóvenes. Su participación será la demostración de que cualquier esfuerzo de prevención no solo trabajará para ellos, sino con ellos y en función de sus necesidades y aspiraciones. El fin último de la intervención debe ser transformar sus energías destructivas en constructivas, lo que significa apuntar a que las pandillas pasen a ser asociaciones, clubes, proyectos comunitarios o empresas juveniles.
- Un abanico de oportunidades y servicios para los jóvenes, determinado por ellos mismos, que deberá ser lo suficientemente amplia y diversa como para abarcar asuntos que van desde la recreación, el deporte y la cultura, hasta la capacitación laboral y el apoyo en la colocación laboral y a la creación de micro y pequeñas empresas.
- La comunidad debe constituir un objetivo esencial de la intervención (Roman, 2009), en la medida que las pandillas son una expresión, un síntoma, un subproducto de ella. Por tal motivo, la intervención debe tener un fuerte arraigo en la comunidad. Lo anterior se ve facilitado cuando ello ocurre en una comunidad con gran capital social, es decir, con sólidos recursos comunitarios. Ese no siempre es el caso; las pandillas pueden contar con el apoyo de la comunidad o estar muy enfrentadas a ellas.

■ Una coalición de actores locales, que incluya, entre otros, a los municipios, las autoridades educativas y de salud, las iglesias, la Policía y las organizaciones vecinales y comunitarias. Estas últimas y los municipios son los que están en mejores condiciones de diseñar los programas. Los vecinos, porque están en contacto directo con los problemas, los conocen y entienden mejor, sufren sus consecuencias y los viven como propios; los municipios, porque tienen una mirada de conjunto de la problemática local y son conscientes del impacto de la violencia en la convivencia ciudadana. Involucrar a las escuelas, donde aparecen los primeros síntomas de malestar juvenil, es fundamental, así como a los medios de comunicación, que tienen la responsabilidad de abrir espacios para los jóvenes e informar objetivamente sobre sus problemas y desafíos.

■ Un equipo responsable, constituido por una suerte de comité directivo, un coordinador y algunos promotores que trabajen con éste (Vanderschueren y Lunecke, 2004). El comité directivo debe integrar a la coalición de actores locales ya referida y ser el responsable de garantizar la continuidad y el compromiso institucional de todos, tanto en la fase de diagnóstico como en el desarrollo del plan de acción y en la oferta de servicios a los jóvenes. El coordinador debe ser el responsable ejecutivo, enlace entre el comité directivo y los promotores, de quienes además es líder y supervisor. Con los jóvenes, los promotores son actores fundamentales, pues trabajan directamente con ellos, no en la oficina sino en la calle. Deben ser proactivos, trabajar a tiempo completo, contar con la confianza de los jóvenes, ser discretos y tener tiempo para el manejo de la información de que disponen. Se calcula que un promotor no puede atender a más de veinticinco jóvenes y que necesita un mínimo de formación; con frecuencia los expandilleros pueden ser muy buenos promotores.

■ Continuidad política y sostenimiento financiero. Muchas experiencias han fracasado no por un enfoque equivocado, sino por falta de continuidad. Un tratamiento



LA PARTICIPACIÓN EN LAS PANDILLAS ES TRANSITORIA; ENTRE LA MITAD Y DOS TERCIOS DE JÓVENES SE INTEGRAN POR UN AÑO O MENOS.

sostenido tiene efectos más duraderos que una intervención corta, aunque intensa. Las intervenciones ni siquiera deben acabar cuando los miembros de una pandilla han sido reinsertados, sino cuando el proceso sea irreversible. Para ello, es necesario complementar el esfuerzo local con el apoyo del gobierno nacional, que debe proveer no solo asesoramiento y orientación técnica, sino financiamiento.

LAS BUENAS PRÁCTICAS

El programa de prevención social con mayor impacto en los últimos años es Fica Vivo, desarrollado en el 2002 por el Centro de Estudios en Criminología y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais. Fue puesto en práctica en una de las favelas más pobres y violentas de Belo Horizonte para reducir los homicidios, especialmente juveniles, que constituían la mayoría. Bajo el liderazgo del gobierno municipal, involucró a varias instituciones y combinó control del delito con programas de educación, cultura, deporte, arte y capacitación laboral para jóvenes, así como seminarios sobre violencia, drogas y

enfermedades transmisibles sexualmente. En tres años los homicidios cayeron a la mitad. Ha sido replicado en varias ciudades de Brasil.

Otras intervenciones exitosas también se caracterizan por una amplia oferta de oportunidades para el desarrollo personal y la plena integración social de los jóvenes. Es el caso del Polígono Industrial Don Bosco establecido en San Salvador en 1988, la Asociación Martin Luther King constituida a mediados de los noventa en El Agustino (Lima) y Luta Pela Paz, desarrollado el 2000 por Viva Río en Río de Janeiro. Las dos primeras son promovidas por la Iglesia Católica y la tercera por una organización no gubernamental. La última se asoció al gobierno de Resende en Río.

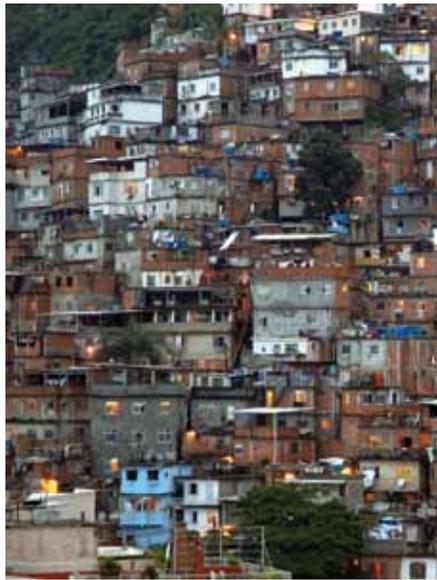
Uno de los programas municipales más ambiciosos es el de Alcaldía de Medellín. Desde el 2004 el Programa Paz y Reconciliación ha atendido a 6 mil jóvenes desmovilizados de la guerrilla y los paramilitares, 2,500 de los cuales han recibido financiamiento para culminar sus estudios y 1,500 ya están trabajando. También ha brindado atención psicológica y acompañamiento social a 3,500. Se ha inver-

tido alrededor de 40 millones de dólares en recursos públicos.

Menos focalizados, dos programas merecen ser destacados. Abriendo Espacios de la UNESCO se inició en Río de Janeiro y Pernambuco el 2000, y luego fue asumido como política pública por el gobierno federal. Consiste en la apertura de escuelas los fines de semana para que los jóvenes hagan deporte y otras actividades recreativas y culturales bajo la supervisión de profesores capacitados. Projóvenes, financiado por la Unión Europea, es un programa de renovación urbana y construcción de espacios públicos, especialmente deportivos, en barrios degradados y violentos del Gran San Salvador. Entre el 2009 y el 2010 los homicidios cayeron en casi todos los 25 municipios más violentos del país, aunque la caída fue superior en aquellos con presencia del programa.

A pesar de su proximidad con el triángulo norte centroamericano, Nicaragua ha controlado las pandillas. Ayudó que su fenómeno migratorio se dirigió a Costa Rica y a Miami y no a Los Ángeles, donde se gestaron las pandillas más violentas de Estados Unidos, que tuvieron un impacto en sus vecinos a través de las deportaciones. La Revolución Sandinista, que dejó un sólido tejido social, y la llegada tardía del narcotráfico también ayudaron. Empero, lo más importante es que lejos de recurrir a la mano dura, utilizó una estrategia preventiva que incluyó la pacificación de los grupos juveniles enfrentados, la reinserción en el sistema educativo, la formación técnica, el tratamiento de las adicciones, el desarrollo de microempresas y la superación del machismo (Zalequet, 2009-2010).

Para lograr una mayor focalización Chile está desarrollando dos proyectos paradigmáticos. Vida Nueva, que busca evitar el inicio de carreras delictivas de menores de 14 años. Carabineros comunica a los municipios el nombre de los adolescentes que ingresaron a las comisarías por alguna infracción, y éstos –los municipios– se hacen cargo con intervenciones psicosociales y psiquiátricas, tratamiento de adicciones y reinserción



EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL CON MAYOR IMPACTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ES FICA VIVO. FUE PUESTO EN PRÁCTICA EN UNA DE LAS FAVELAS MÁS POBRES Y VIOLENTAS DE BELO HORIZONTE PARA REDUCIR LOS HOMICIDIOS, ESPECIALMENTE JUVENILES, QUE CONSTITUÍAN LA MAYORÍA.

educativa. El programa opera inicialmente en 32 centros de ocho municipios de prueba, seleccionadas por su alta concentración de menores infractores, para luego expandirse a las 25 comunas con la mitad de estos menores en todo el país. Uno de los mayores factores de riesgo para una carrera criminal es contar con padres delincuentes y privados de libertad; Abriendo Caminos busca proteger a los hijos de personas privadas de libertad, que viven en territorios conflictivos y sin acceso a la oferta social pública. El programa cuenta con consejeros familiares, tutores y profesionales de apoyo. Se inició en enero de 2009 con mil niños y hoy atiende a 4 mil.

BIBLIOGRAFÍA

Cabrera, J.L. (2007). "Rostros de la violencia juvenil en el Perú". *Justicia para crecer. Revista Especializada en Justicia Juvenil Restaurativa*, 8, octubre-noviembre, pp. 20-23.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. (2008). *Compendio internacional de prácticas sobre prevención de la criminalidad. Para fomentar la acción a través del mundo*. Québec: CIPC.

Costa, G. y Romero, C. (Eds.). (2009). *¿Qué hacer con las pandillas?* Lima: Ciudad Nuestra.

Costa, G., Romero, C. y Moscoso, R. (2010). *Quién la hace en seguridad ciudadana*. Lima: Ciudad Nuestra.

Mockus, A. (2001). *Cultura ciudadana. Programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Rico, J. M. y Chinchilla, L. (2006). *Las reformas policiales en América Latina: situación, problemas y perspectivas*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

Rodgers, D. (1999). *Youth gangs and violence in Latin America and the Caribbean: a literature survey*. Washington D.C.: World Bank.

Roman, C. G. (2009). Elementos comunes de los programas exitosos frente a la violencia de las pandillas. En Costa G. y Romero, C. (Eds.). (2009). *¿Qué hacer con las pandillas?* (pp. 237-243). Lima: Ciudad Nuestra.

Vanderschueren, F. y Lunecke, A. (2004). *Prevención de la delincuencia juvenil. Análisis de experiencias internacionales*. Santiago de Chile: División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y Universidad Alberto Hurtado.

World Health Organization. (2002) *World Report on Violence and Health*. Geneva: WHO.

Zalequet, M. (2009-2010). Juventud y seguridad ciudadana en Nicaragua. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Abriendo espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*. Colombia: PNUD.

Zuñiga, L. (2007). Participación comunitaria en la prevención del delito: Experiencias de América Latina y Europa. En Dammert L. y Zuñiga L. (Eds.), *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía* (pp. 135-188). Santiago de Chile: FLACSO Chile.

La Justicia Juvenil Restaurativa promueve, en el caso de infracciones no graves, el tratamiento en libertad de los adolescentes. El tratamiento compromete a la familia y a la comunidad, y busca que el infractor repare el daño. Un ejemplo de ello son los pilotos promovidos desde hace seis años por el Ministerio Público y las organizaciones no gubernamentales Tierra de hombres y Encuentros Casa de la Juventud en Lima y Chiclayo (Costa, Romero y Moscoso, 2010). Las evaluaciones realizadas han arrojado bajas tasas de reincidencia y costos más barato que el encierro, motivando su réplica en otros tres distritos de Lima. ❖

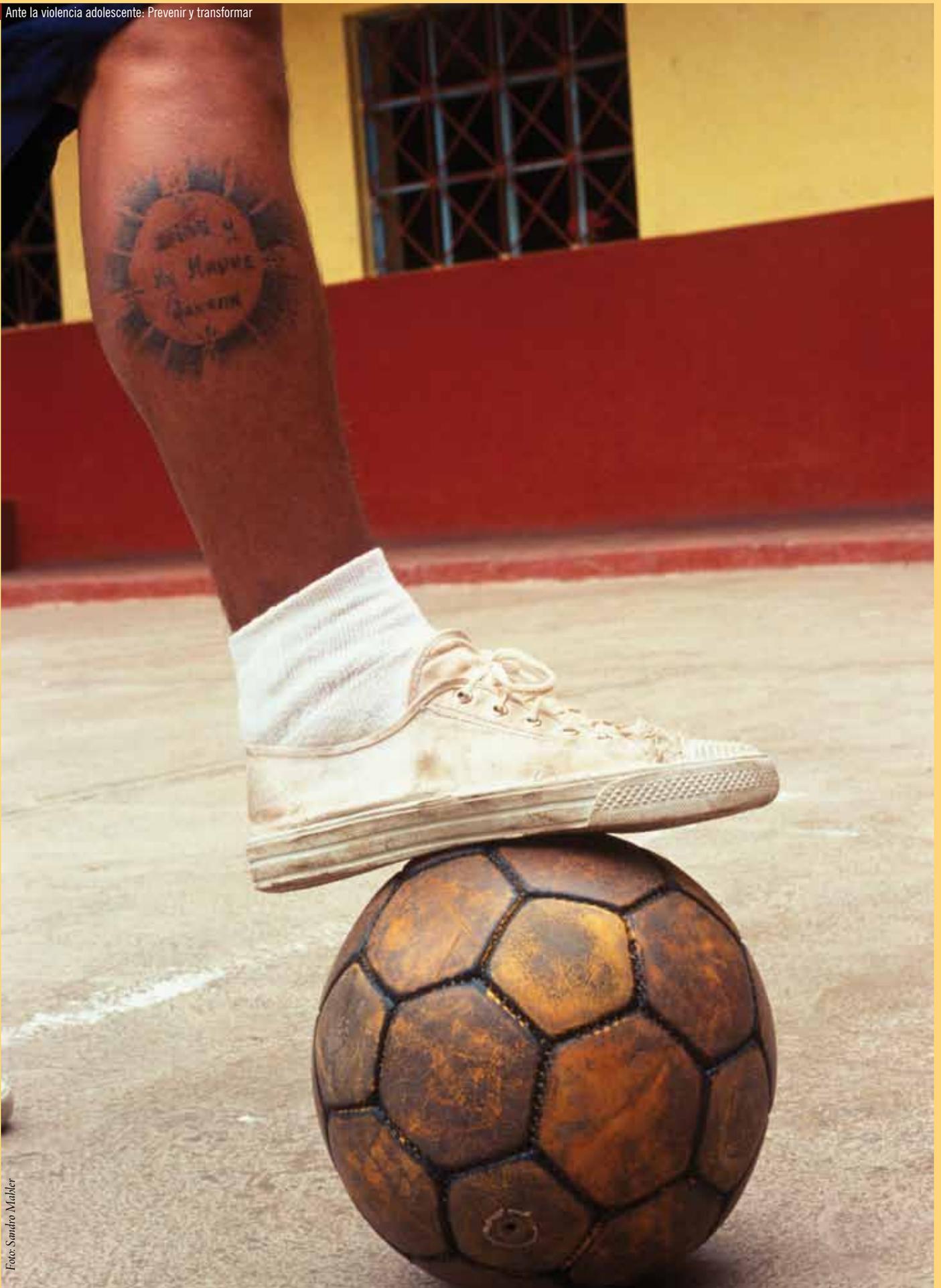


Foto: Sandro Mialler

Carlos Landeo
Editor.

MARANGUITA

Hace algunas semanas, en noviembre del 2011, el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, que alberga a menores de edad infractores de la ley penal, se vio sacudido por actos de violencia cometidos por un grupo de internos. Un enfrentamiento entre bandos procedentes del Callao y Lima, derivó en una situación de desorden generalizado, que obligó a las autoridades a tomar medidas disciplinarias, empezando por el traslado de varios de los jóvenes internos y el ingreso de efectivos de la policía para garantizar el orden.

Hay que subrayar que en las acciones de control del desorden no se registraron víctimas de ningún tipo. Sin embargo, el hecho trascendió a los medios de comunicación que, casi como un reflejo condicionado, revivieron el espectro de la tradicional "Maranguita", como si nada hubiese cambiado en los últimos años. "Maranguita" es el estigma con que se denomina popularmente al Centro de Diagnóstico y Rehabilitación, porque se le considera como el prólogo de "Lurigancho", la cárcel donde van a parar los adultos delincuentes. ¿Pero es verdad que nada había cambiado?

No sería justo afirmar tal cosa. Muchos cambios positivos hubo en los últimos años en dirección hacia una política de efectiva atención a los adolescentes en problemas con la ley que llegaban a este Centro. Hubo una innegable mejora de la infraestructura y las instalaciones, pero también una renovación importante de conceptos y prácticas en el tratamiento de los adolescentes. Definitivamente, ya no era el "pequeño penal de menores" de las décadas anteriores. Parecía confirmarlo la llamativa falta de aquellos sonados motines tan frecuentes en otras épocas. Hasta que sucedió lo de noviembre.

En realidad, se veía venir. En el curso del último año, el Centro experimentó un crecimiento acelerado del número de internos sin el correspondiente incremento de recursos económicos y humanos. La presión política y social por medidas de sanción más drásticas, transformada en un mayor número de infractores privados de libertad, dio al traste con lo alcanzado antes, en una situación más estable de la población interna. Es el resultado lógico de la saturación e insuficiencia del servicio y los recursos; el corolario de una "mano dura", que abulta los centros de detención sin financiarlos.

Ante lo sucedido en noviembre, se abre para muchos la tentación de desandar lo bien avanzado. De hecho, parte de la opinión pública, identificada con la demagogia de la "mano dura", así lo exige de mil maneras. Pero sería un grave error hacerse eco de ello. Esa es, precisamente, la vía para volver a ser, en breve, el viejo semillero de la delincuencia que era "Maranguita": un hacinamiento de adolescentes marginados, sin esperanza ni oportunidades, que volverán a la sociedad para agredirla una y otra vez. La política miope de "mano dura" conduce precisamente a reforzar esta lógica perversa.

Por fortuna, el Poder Judicial, que tiene a su cargo este Centro y, en general, el sistema de atención al adolescente infractor, no se halla en esta lógica. Pero es necesario que aquella opinión pública democrática, que rechaza la demagogia, se movilice y se exprese claramente en apoyo de una política de rehabilitación efectiva, que debe profundizarse, sin perjuicio de las necesarias medidas de seguridad ciudadana. El punto está en comprender que la rehabilitación de los adolescentes es parte indispensable de una política de seguridad ciudadana que no sea miope y mire lúcidamente al horizonte. ❖

CINE

LAS MALAS INTENCIONES



Una niña queda convencida de que morirá el mismo día en que nazca su hermano. Este film narra la historia de un período de la vida de Cayetana, una niña de ocho años que crece en la ciudad de Lima en los años 80, cuando la violencia terrorista sacudía al país. Hija de padres separados, Cayetana pasa la mayor parte del tiempo sola, al cuidado de las empleadas de la casa. Al regresar de

un largo viaje, su madre le da una noticia inesperada: está embarazada. Al saberlo, el frágil universo de Cayetana colapsa. Se encierra en sí misma y llega a la convicción de que el día en que nazca su hermano, será el día de su propia muerte. Sólo su imaginación, alimentada por la imagen de los héroes nacionales que ella reverencia, y el afecto de una prima, pueden rescatarla del ambiente crecientemente ajeno de su familia en un país al borde del colapso.

Dirección y guion: Rosario García-Montero. **Actuación:** Fátima Buntinx, Katerina D'Onofrio, Kani Hart, Paul Vega, Jean Paul Strauss. **Idioma:** Español. **Duración:** 110 minutos. **Género:** Drama. **País:** Perú/Argentina/Alemania. **Año:** 2011.

EL NIÑO SALVAJE

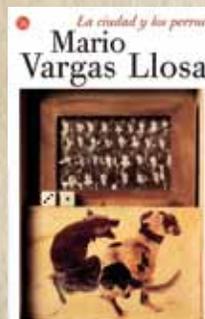
Es el año 1798, en Francia. Unos cazadores encuentran y capturan en un bosque a un niño salvaje. El niño no puede caminar ni sabe hablar, pero es evidente que no es sordomudo ni se trata de un caso de retardo mental. Se ignora todo sobre su origen e identidad. Sencillamente es un niño que no ha vivido entre humanos, que no conoce la sociedad. El doctor Itard se interesa por el niño y empieza a educarlo. Todos creen que fracasará, pero con esfuerzo, amor y paciencia, empieza a obtener resultados. La película se basa en un caso real, reseñado en un informe de la época, sobre el hallazgo y educación de un niño hallado en estado salvaje en las cercanías de Aveyron. El doctor Itard era un profesional destacado, médico principal del Instituto Nacional para Sordomudos, en París. Atendió al niño durante cinco años.



Dirección: François Truffaut. **Guion:** François Truffaut, Jean Gruault, Jean Itard. **Actuación:** Jean Pierre Cargol, Françoise Seigner, François Truffaut. **Idioma:** Francés. **Duración:** 83 minutos. **Género:** Drama. **País:** Francia. **Año:** 1970.

LA CIUDA

Mario Vargas Llosa, escritor peruano, Premio Nobel de Literatura en el año 2010. Su primera novela, *La ciudad y los perros*, explora el mundo de los adolescentes en el internado de un colegio militar, donde llegan procedentes de los sectores sociales más diversos. Los *perros* son los cadetes del tercer año de media, chicos de 14 o 15 años involucrados ya en un mundo de violencia, reflejo de una sociedad escondida.



Alberto cierra los ojos, ve un segundo la cara pálida y amarillenta del Esclavo, su mirada huidiza, sus labios tímidos. Sólo ve su rostro y, luego, cuando vuelve a abrir los ojos y reconoce nuevamente al teniente Gamboa, cruzan su memoria el campo de hierba, la vicuña, la capilla, la litera vacía de la cuadra.

-Sí, mi teniente -dice-. Me hago responsable. Lo mató el Jaguar para vengar a Cava.

-¿Cómo? -dice Gamboa. Ha dejado caer la mano y sus ojos se muestran ahora intrigados.

-Todo fue por la consigna, mi teniente. Por lo del vidrio. Para él fue horrible, peor que para cualquiera. Hacía quince días que no salía. Primero le robaron su pijama. Y a la semana siguiente lo consignó usted por soplarme en el examen de Química. Estaba desesperado, tenía que salir, ¿comprende usted, mi teniente?

-No -dijo Gamboa-. Ni una palabra.

-Quiero decir que estaba enamorado, mi teniente. Le gustaba una muchacha. El Esclavo no tenía amigos, hay que pensar en eso, no se juntaba con nadie. Se pasó los tres años del colegio solo, sin hablar con nadie. Todos lo fregaban. Y él quería salir para ver a esa chica. Usted no puede saber cómo lo batían todo el tiempo. Le robaban sus cosas, le quitaban los cigarrillos.

-¿Los cigarrillos? -dijo Gamboa.

-Todos fuman en el colegio -dice Alberto, agresivo-. Una cajetilla diaria cada uno. O más. Los oficiales no saben nada de lo que pasa. Todos lo fregaban al Esclavo, yo también. Pero después me hice su amigo, el único. Me contaba sus cosas. Se le prendían porque tenía miedo a los golpes.

LITERATURA

AD Y LOS PERROS

No eran bromas, mi teniente. Lo orinaban cuando dormía, le cortaban el uniforme para que lo consignaran, escupían en su comida, lo obligaban a ponerse entre los últimos aunque hubiera llegado primero a la fila.

-¿Quiénes? -preguntó Gamboa.

-Todos, mi teniente.

-Tranquílcese, cadete. Dígame todo con orden.

-Él no era malo -lo interrumpe Alberto-. Lo único que odiaba era la consigna. Cuando lo dejaban encerrado se ponía como loco. Ya estaba un mes sin salir. Y la muchacha no le escribía. Yo también me porté muy mal con él, mi teniente. Muy mal.

-Hable más despacio -dice Gamboa-. Controle sus nervios, cadete.

-Sí, mi teniente. ¿Se acuerda cuando usted lo consignó por soplarme en el examen? Tenía que ir con la muchacha al cine. Me dio un encargo. Yo lo traicioné. La chica es ahora mi enamorada.

-Ah -dijo Gamboa-. Ahora entiendo algo.

-Él no sabía nada -dice Alberto-. Pero estaba loco por ir a verla. Quería saber por qué no le escribía la muchacha. La consigna por lo del vidrio podía durar meses. Nunca iban a descubrir a Cava, los oficiales no descubren nunca lo que pasa en las cuadras si nosotros no queremos, mi teniente. Y él no era como los demás, no se atrevía a tirar contra.

-¿Contra?

-Todos tiran contra, hasta los perros. Cada noche se larga alguien a la calle. Menos él, mi teniente. Nunca tiró contra. Por eso fue donde Huarina, digo el teniente Huarina, y denunció a Cava. No porque fuera un soplón. Sólo para salir a la calle. Y el Círculo se enteró, estoy seguro que lo descubrió.

-¿Qué es eso del Círculo? -dijo Gamboa.

-Son cuatro cadetes de la sección, mi teniente. Mejor dicho tres, porque Cava ya salió. Roban exámenes, uniformes y los venden. Hacen negocios. Y todo lo venden más caro, los cigarrillos, el licor.

-¿Está usted delirando?

-Pisco y cerveza, mi teniente. ¿No le digo que los oficiales no saben nada? En el colegio se toma más que en la calle. En las noches. Y a veces hasta en los recreos. Cuando supieron que habían descubierta a Cava, se pusieron furiosos. Pero Arana no era un soplón, nunca hubo soplones en la cuadra. Por eso lo mataron, para vengarse. ❀



Muchos conflictos desaparecerían o disminuirían en intensidad, si en el momento oportuno y en sus primeras manifestaciones se hubiera promovido el diálogo intercomunitario.

Esta publicación es editada en el Perú

Auspiciado por:



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

JUNTA DE ANDALUCIA

medicorfoundation
Liechtenstein